Miles de personas llegaron a Europa en 2015 en busca de refugio. Oxfam trabaja en Grecia, Italia, Serbia y Macedonia para atender sus necesidades. © Pablo Tosco / Oxfam Intermón

ESPAÑA SUSPENDE EN LA RESPUESTA A LA CRISIS MUNDIAL DE DESPLAZADOS

Un informe sobre vulneración de derechos y promesas incumplidas

Estamos ante un momento de la historia cada vez más violento, más inseguro y más desigual que está provocando que más gente tenga que salir de sus casas para buscar un nuevo lugar donde reemprender su vida y las de sus familias. En este contexto se celebra la primera Cumbre sobre Migración y Refugio y la Cumbre de Líderes sobre Refugiados con el objetivo de ofrecer una respuesta conjunta a este reto mundial. Esta es una oportunidad única para que España dé un giro radical a su política migratoria, incorpore el desplazamiento entre sus prioridades en la agenda nacional e internacional, promueva el tránsito seguro y legal de los migrantes y aumente los fondos de cooperación y acción humanitaria.

OXFAM Intermón

RESUMEN

Presenciamos un mundo cada vez más convulso e inseguro marcado por una serie de circunstancias que aceleran dicha inestabilidad. El número creciente de conflictos en la última década, el boyante negocio del comercio de armas, el aumento descontrolado de la desigualdad económica y el incalculable impacto del cambio climático son los factores que explican este momento histórico. La suma de todos ellos ejercen una presión sin antecedentes sobre la población, especialmente la más vulnerable, que no tiene más remedio que salir de su hogar para buscar un lugar más seguro y con mejores oportunidades donde vivir.

Actualmente, los conflictos han provocado la huida de 65.3 millones de personas en todo el mundo, cifra superior a la de la II Guerra Mundial. De ellos, 19.3 millones son refugiados y 40.8 son desplazados internos. Además, solo en 2015 los desastres naturales empujaron a 20 millones de personas fuera de sus casas, aunque se calcula que estos fenómenos desplazan entre tres y diez veces más personas que las guerras. A ello se suma las personas que cruzan fronteras buscando un futuro mejor, los llamados migrantes económicos. Son ya 224 millones los que caen en esta categoría que crece a un ritmo superior al del crecimiento de la población mundial. Estas cifras explican la **crisis de desplazamiento global** que se está viviendo.

España tiene que ser parte de la respuesta global a este desafío. Lo debe de hacer como miembro de la Unión Europea (UE), en su silla del Consejo de Seguridad y en su responsabilidad nacional e internacional. Pero el análisis pormenorizado de su actuación en todos estos ámbitos arroja unos resultados decepcionantes.

España se presenta ante esta crisis en una situación alarmante. Uno de los mecanismos que España debe promover son las vías de tránsito seguras y legales para que la gente no tenga que arriesgar su vida para alcanzar suelo seguro. Pero demuestra que está muy lejos de cumplir con sus compromisos. Hasta la fecha, solo han llegado a territorio nacional 474 refugiados. Esto significa que el gobierno solo ha cumplido con el 18% del objetivo de reasentamiento y con el 1% del de reubicación.

Llegadas a España

	Compromiso	Llegados
Reasentamiento*	1.499	273
Reubicación*	15.888	201
TOTAL	**17.387**	**474**

*Nota: estas cifras corresponden a 2015 y 2016

La ayuda humanitaria es, en muchas ocasiones, la única forma en la que llega asistencia básica para los desplazados. En un contexto cada vez más bélico y más proclive a las catástrofes, las demandas son cada vez mayores y, por tanto, mayor debe ser la aportación de los donantes. Por el contrario, España ha ido reduciendo sus fondos exponencialmente siendo la partida presupuestaria de ayuda humanitaria la más recortada de los presupuestos del Estado. Concretamente un

67% desde 2011llegando a 44 millones en 2015. Este ínfimo presupuesto explica la escasa contribución a las principales crisis de desplazamiento actuales, como por ejemplo los 16 millones de dólares a Siria o los dos millones a Colombia o Iraq, mientras que Somalia o Afganistán no han recibido nada. También explica que el monto que han recibido los países afectados por El Niño, que ha causado un gran movimiento de personas, no ha llegado ni a un millón de dólares.

Además, España puede hacer mucho por defender los intereses y los derechos de los desplazados en los distintos foros y órganos internacionales y regionales en los que participa. Su rol en el Consejo de Seguridad le ha brindado una oportunidad única para promover esta agenda y poner en evidencia el vínculo que existe entre el desplazamiento y el mandato de este órgano, velar por la paz y seguridad mundial.

Lamentablemente no lo ha sabido utilizar su presencia con este objetivo. La Cumbre Humanitaria Mundial, hito de la agenda humanitaria de los últimos tiempos, también se presentaba como un momento clave para que el Gobierno español hiciese pública su responsabilidad con el movimiento de personas y anunciase su estrategia. Pero se desaprovechó ante la ausencia de una apuesta clara por esta problemática tal y como se reflejó en el discurso oficial de la representación española. Dentro de la Unión Europea, España no ha sido uno de los miembros que se ha significado por su defensa de los derechos de los migrantes y refugiados. Por el contrario, inicialmente estuvo entre los opositores a la cuota obligatoria del sistema de reubicación. Además, avaló el Acuerdo UE- Turquía aunque eso significó enfrentarse a la decisión del Parlamento.

Pero más allá de estas cuestiones concretas, la política española de gestión migratoria marcada originariamente por los Planes África y los acuerdos de readmisión con terceros países ha sido el modelo a seguir por la UE, y así lo demuestran los últimos marcos de regulación europea que tienen una clara inspiración española.

La efectividad alcanzada gracias a los mecanismos de contención de flujos explica el pódium logrado por España. Incluso tras la reciente subida del número de personas que han llegado a nuestras fronteras, solo representan un1% frente a quienes han entrado en Europa por Grecia o Italia.

Pero tal y como se analiza en este informe, las medidas que España ha puesto en marcha para lograr tales resultados están lejos de ser modélicas. Devoluciones en caliente que violan el derecho al asilo, uso abusivo de la fuerza por parte de las autoridades, concertinas y cuchillas mortales, hacinamiento en los centros de internamiento, la falta de libertad de movimiento muestran, por el contrario, un modelo de espaldas a los derechos. Así lo ratifican las numerosas demandas interpuestas por distintos órganos nacionales e internacionales a España por su política migratoria.

CUADRO 1

¿Cuánto cuesta amurallar nuestras fronteras y a qué precio?

El coste de mantener un barco y un avión para la vigilancia de fronteras es de 3.700 euros la hora.	Esta cantidad equivale a la renta anual total de diez ciudadanos de Sierra Leona.
La instalación y el mantenimiento de las vallas supuso 22.086 euros diarios desde 2005.	Un cabeza de familia numerosa acogido en España recibe una ayuda pública diaria de 54 euros para cubrir gastos de vivienda, necesidades básicas y dinero de bolsillo.
España ha sido el principal receptor de ayudas de la UE para implantar medidas de seguridad de fronteras. Ha recibido 485 millones de euros.	España recibirá de la UE 95 millones para acoger a los cerca de 16.000 refugiados que debe reubicar entre 2015 y 2016.
La empresa española Indra ha recibido más de ocho millones de la UE para proyectos de control fronterizo en la región.	Nepal ha recibido ayuda española por valor de medio millón de euros tras su terremoto que afectó a tres millones de personas.
Se calcula que el coste para España del desarrollo del sistema de vigilancia es de unos 300 millones de euros.	El presupuesto español de ayuda humanitaria para 2015 fue de 45 millones de euros.
Solo en un año España se gasta casi 40 millones de euros en reparar y reforzar las vallas.	El presupuesto para los CETI en 2016 es de 16,3 millones de euros.

En este contexto en el que se conjuga lo que pasa en España, en Europa y en el resto del mundo, donde el desplazamiento se ha convertido una crisis global, el Secretario General de Naciones Unidas anunció la necesidad de celebrar la primera **Cumbre de Alto Nivel sobre Migración y Refugio** en septiembre de 2016, en el marco de la 70 Asamblea General. Este evento irá acompañado por la **Cumbre de Líderes sobre Refugiados** auspiciada por el Presidente Barack Obama con el fin de que los países aumenten sus compromisos de reasentamiento y de ayuda.

Para España es una ocasión única que no puede desperdiciar. Debe utilizar este Cumbre para dar un giro radical a su política de migración e iniciar una nueva senda en la agenda de desplazamiento donde los derechos prevalezcan por encima de cualquier otra política. Esta nueva posición le permitirá dejar atrás la política migratoria de las últimas décadas caracterizada por el cierre de fronteras, la no asunción de su responsabilidad mundial, los obstáculos para una llegada digna y la vulneración de derechos básicos que sorprendentemente le han otorgado un más que dudoso rol modélico en el seno de la UE: el de ser eficiente en la vulneración de derechos. Con este punto de inflexión, esperamos que España se convierta en baluarte de los derechos de los desplazados.

Recomendaciones

Pedimos al **Gobierno en funciones y al Parlamento** que:

1. Promuevan vías legales y seguras
2. Aumenten y salvaguarden la ayuda humanitaria

3. Promuevan los derechos de los desplazados en la política exterior
4. Protejan a quienes llegan a nuestras fronteras

España debe acudir a la Cumbre sobre Migración y Refugio y a la Cumbre de Líderes sobre Refugiados con algo más que promesas y retórica. Debe comprometerse con cuotas, fondos y acciones concretas. Solo así se le verá como un socio fiable y comprometido con la responsabilidad global que conlleva dar una respuesta eficaz al desplazamiento global.

1. UN MUNDO CONVULSO

Estaba en mi regazo. Estaba sosteniendo su mano. El coche se estaba moviendo. Después sentí sangre en mi hombro. Supe que mi hija había recibido un disparo en la cabeza. Fuimos directos al hospital, la trataron pero aún hay partes de bala en su cabeza. Cuando se despertó me preguntó "…¿qué habrías hecho sin mí? si me hubiese muerto ¿qué hubieses hecho sin mí?" por eso decidí salir de siria. Ahora voy a poner en riesgo a mi familia para llegar a Europa. Incluso si muero, necesito que ellos tengan un futuro mejor. Haré todo lo que sea necesario.
Ahmad Mohammad lleva dos años en Jordania acogido por las comunidades autóctonas de Amman

Aumentan los conflictos

En la actualidad hay más personas afectadas por conflictos con más frecuencia y durante más tiempo que en décadas anteriores. En 2006, se calculaba que había 32 conflictos armados activos.[2] Una década más tarde, la cifra ha ascendido a 40.[3] Este deterioro de la paz mundial se debe fundamentalmente a una intensificación de la violencia en Medio Oriente y norte de África.

Durante la última década casi cada año ha estallado un nuevo conflicto. [1]

Este contexto ha dejado una mayor fragilidad institucional, social y económica en el mundo, tal y como reflejan los resultados del Índice de Estados Frágiles. Según este ranking, 77 países de los 178 analizados son cada vez más inestables revirtiendo la tendencia positiva[4]. Estas conclusiones pronostican un futuro más inestable ya que existe una fuerte correlación entre la fragilidad de un Estado y la probabilidad de que se desate (o se intensifique) la violencia.[5]

Más venta de armas

Cada año mueren alrededor de medio millón de personas debido a las armas pequeñas y se calcula que desde 1990 más de dos millones de niños han muerto por la misma causa. El 90% de las muertes de civiles durante un conflicto se producen por esta vía, muy por delante de otros artefactos como tanques, bombas o buques de guerra. Mientras, otros tantos millones de personas sufren como resultado de lesiones, pérdida de seres queridos y la destrucción de viviendas, infraestructura y medios de subsistencia.[7] La correlación entre las armas y el desplazamiento lleva décadas siendo constatado en numerosas guerras, desde Srebrenica a Goma pasando por Colombia.[8] Las armas tienen un impacto directo sobre las personas desplazadas a lo largo de todas las etapas de su movimiento. En ocasiones es el efecto catalizador que obliga a la huida, otras veces es la razón de nuevos desplazamientos por ejemplo ante reclutamientos forzosos y otras es el motivo por el que aumenta la criminalidad en los lugares de retorno.

Cada minuto muere más de una persona como resultado directo de un arma pequeña[6]

A pesar de estas dramáticas cifras, el lucrativo comercio de armas vive un momento boyante. Los últimos datos registrados indican que las exportaciones se han incrementado en un año en casi un 20%.[9] Aunque Estados Unidos encabeza la lista junto a Italia y Alemania, España ha entrado en los últimos años en este grupo de élite con ventas por valor de más de 1.000 millones de euros consolidando así la tendencia al alza de la última década.[10] Este crecimiento le ha permitido formar

parte del grupo de élite siendo el sexto exportador de armas del mundo y el tercero de Europa.[11] Entre los principales destinos de las exportaciones españolas de 2015 cabe destacar la venta a países de la coalición liderada por Arabia Saudí que operan en la guerra de Yemen.[12] Ante el elevado riesgo de que estas armas sean utilizadas en dicho conflicto, las organizaciones han pedido al Gobierno y a los partidos de manera reiterada que se embargue la venta de armas a esos países y que aumente el control y la transparencia de este comercio, en línea con el Tratado de Comercio de Armas que España ha ratificado y que entró en vigor en 2014.

La desigualdad ha concentrado la riqueza en unos pocos

El aumento descontrolado de la desigualdad está haciendo que la riqueza se concentre cada vez más en unos pocos en detrimento de los más pobres que cada vez tienen menos. Actualmente las 62 personas más ricas del mundo poseen lo mismo que 3.600 millones de personas. Hace cinco años, esta proporción era algo menor con una cifra que ascendía a 388 personas.[13]

La creciente desigualdad económica perjudica a todo el mundo, ya que debilita el crecimiento y la cohesión social.[14] Pero es la población más pobre la que sufre las peores consecuencias. Los ingresos medios anuales del 10% más pobre de la población mundial han aumentado solo 2,6 euros al año en casi un cuarto de siglo.

Actualmente 62 personas poseen lo mismo que 3.600 millones

Y son los pobres quienes sufren las peores embestidas de las crisis, quienes tienen menos capacidad para gestionarlas y cuya vulnerabilidad no deja de aumentar tras su paso dejándoles en una situación extrema con poca capacidad de reacción para hacer frente a la siguiente.[15] Por ello, el impacto de un desastre natural o de un conflicto sobre esta población puede ser irreparable ante la falta de medios para sobreponerse.

La presión del cambio climático

De todas las tendencias globales, los impactos del cambio climático pueden causar la mayor presión humanitaria en los próximos años y generar mayor inestabilidad. Desde 1970, el número de personas expuestas a inundaciones y ciclones tropicales se ha duplicado.[16] Los últimos pronósticos científicos indican que es cada vez más probable que el calentamiento global supere ampliamente los 2ºC, y que incluso si no lo excede tendrá consecuencias mucho peores de lo que se pensaba hace tan solo unos años.[17]

Las variaciones en temperatura causarán fenómenos meteorológicos cada vez más intensos y frecuentes, además de cambios en los patrones de enfermedades. Estos eventos probablemente alteren ecosistemas, perturben la producción de alimentos y el suministro hídrico, dañen infraestructuras y establecimientos y provoquen una gran morbilidad y mortalidad. El cambio climático también actuará como un multiplicador de presión que generará nuevas tensiones y exacerbará las existentes, en particular en lo que respecta a la gestión de recursos y la disponibilidad de tierras y agravará y extenderá el hambre[18]. Estas situaciones generarán mayor inestabilidad con posibles nuevos estallidos de violencia o recrudeciendo los existentes. Produciendo en último término más desplazamiento de gente que trata de salir de ese círculo vicioso de violencia y desastres naturales.

Muchos de estos desafíos ya están surgiendo en muchas partes del mundo**.** El fenómeno cíclico de El Niño es un claro ejemplo de ello. Sus efectos, intensificados por el cambio climático, están teniendo un impacto jamás registrado y pondrán a 60 millones de personas en riesgo de padecer hambre.[19] Lamentablemente, este fenómeno no tiene perspectivas muy esperanzadoras. Los efectos de La Niña a lo largo de 2016 están provocando una bajada de la temperatura lo que tendrá un impacto humanitario devastador.

RESULTADO: RÉCORD HISTÓRICO DE PERSONAS DESPLAZADAS

"Es muy difícil entender lo que significa ser una persona desplazada hasta que te ves obligado a dejar tu casa para encontrar un lugar seguro. En el campo donde vivimos ahora es difícil encontrar trabajo y a veces vuelvo con las manos vacías. Por suerte, nuestros vecinos nos regalan pan cuando no tenemos comida. En la tienda, además, hace frío y muchas veces dormimos sin mantas para tapar a los pequeños".
Jamal Mahyob. Vive con su mujer Badria y sus hijos de 4 y 1 año en un campo de desplazados en Al-Quba, Yemen.

Los conflictos y la violencia, las armas, la falta de alimentos, la desigualdad y la pobreza, los desastres naturales están provocando que millones de personas no puedan utilizar más que su último resorte; dejar su casa. Cada vez más gente, a más sitios, con más frecuencia. No hay tregua cuando se busca un lugar seguro para vivir.

Cada minuto, 24 personas están obligadas a desplazarse debido a un conflicto.

Son ya 65,3 millones de personas las que se han visto forzadas a desplazarse por un **conflicto.**[20] Y parece una tendencia imparable con una cifra que se ha multiplicado por casi dos en una década.[21] De ser un Estado, ocuparía la posición vigésimo primera como país más poblado del mundo, superando con creces a España[22].
Estos datos para 2015 incluyen a:

- 21,3 millones de refugiados, número más elevado desde la década de los 90.
- 40,8 millones de desplazados internos, número jamás alcanzado en la historia
- 3,2 millones de solicitantes de asilo, número más alto registrado.

Solo en 2015 se produjeron 8.6 millones de desplazamientos nuevos debido a la violencia.[23]

GRÁFICO 1
Principales crisis de desplazamiento producidas por conflicto

Fuente: ACNUR (2016)

Aunque la magnitud de esta crisis es inmensa, principalmente se centra en un puñado de países. Tres países generan a más del 50% de **los refugiados** del mundo, concretamente **Siria** (4,9 millones), **Afganistán** (2,7 millones) y **Somalia** (1,1 millón). Estos dos últimos llevan varios años entre los tres principales países originarios de refugiados.

Mientras que **los desplazados internos** se centran en **Colombia** (6,9 millones), **Siria** (6.6 millones) e **Iraq** (4,4 millones), que acumulan el 44% del total de la cifra mundial.[24]

Todos estos conflictos han generado el mayor número de desplazados en los últimos cuatro años[25] como es el caso del ascenso imparable de Siria que ha pasado en menos de tres años a ocupar los primeros puestos de refugiados y desplazados internos. Distinto es, sin embargo, el caso de Colombia que encabeza este puesto tras casi 70 años de violencia. Iraq en solo un año, 2014, generó 2,6millones de desplazados internos lo que también le ha llevado a formar parte del grupo de países que encabezan el desplazamiento mundial. [26]

GRÁFICO 2
Número de personas en movimiento 2000-2015

Fuente: ACNUR(2016) y ONU[27]

El 50% de los refugiados son menores y 100.000 viajan solos.[27]

La dimensión de esta crisis también es de una enorme envergadura en términos relativos. Concretamente, en nueve países más del 10% de la población es refugiada o desplazada, en Somalia y en Sudan del Sur esta cifra se eleva al 20% y en Siria alcanza ya el 60%.

A lo largo de 2015, cerca de 20 millones de personas tuvieron que salir de sus hogares debido a las consecuencias de **desastres naturales**. Aunque estas cifras varían notablemente según el año y los factores climatológicos, se calcula que desde 2008, en media, 26,4 millones de personas han sido desplazadas anualmente por este motivo. Estos fenómenos desplazan entre tres y diez veces más personas que los conflictos o las guerras en todo el mundo.[29] La probabilidad de ser desplazado hoy es un 60% más alto que hace cuatro décadas.[30]

Cada segundo, una persona se ve obligada e desplazarse por un desastre natural [28]

La pobreza y la creciente desigualdad también son causa del desplazamiento de personas que salen de sus lugares de orígenes buscando un futuro más próspero para ellos y sus familias. Según los últimos datos de Naciones Unidas[31] actualmente hay 224 millones de **inmigrantes económicos**.[32] Esta cifra representa un 41% más en comparación con la del año 2000. Este incremento está incluso superando el ritmo de crecimiento de la población.[33]

Todas estas diásporas se producen fundamentalmente entre países de la misma región, pero los hay que deciden buscar otros destinos más lejanos, ya que consideran que solo así lograrán la seguridad que tanto ansían. Son estas personas que cruzan el Mediterráneo, el golfo de Bengala, el desierto del Sahara o la frontera Estadounidense poniendo su vida en riesgo y sufriendo abusos y vejaciones en su trayecto.[34]

Independientemente de la razón por la que la gente deje sus casas, todo aquel que se desplaza se encuentra en una situación de vulnerabilidad. Los desplazados por la violencia siguen sin hallar un refugio seguro cuando no salen de sus fronteras porque en muchas ocasiones el Gobierno que les debería proteger es la razón de su huida. Los refugiados que optan por salir de su país tampoco encuentran tregua cuando no consiguen volver a reemprender sus vidas ante la dificultad por encontrar una vivienda, trabajo o acceso a educación para sus hijos, todo ello en un lugar desconocido y no siempre acogedor. Los que se ven abruptamente sacados de sus hogares por un terremoto o unas inundaciones deben empezar de nuevo muy probablemente en un lugar igual de peligroso y donde el riesgo a un nuevo desastre siga siendo igual de alto. Los que van buscando un futuro más próspero, lejos de conseguirlo se encuentran un camino lleno de peligros, violaciones y ataques.

2 ¿ESTÁ ESPAÑA PREPARADA PARA RESPONDER A LA CRISIS DE DESPLAZAMIENTO GLOBAL?

España tiene que ser parte de la respuesta global a este desafío. Lo debe hacer como miembro de la Unión Europea (UE), en su silla del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en su responsabilidad nacional e internacional.

España sigue siendo en 2016 una potencia media en el mundo y es el quinto Estado más importante en términos económicos de la UE[35].Es también la 14ª economía mundial por PIB[36] y se sitúa en el puesto 26 del Índice de Desarrollo Humano[37]. Según los últimos datos del Índice Elcano de Presencia Global, continúa en 11º lugar por proyección exterior, lo que representa una cuota de presencia del 2,4% mundial.[38] También es verdad que la crisis financiera que el país ha sufrido desde 2008 ha dejado a su paso un alarmante número de personas en pobreza y exclusión. [39]

En cualquiera de los casos, España está dotada con recursos humanos, financieros y técnicos más que suficientes para dar una respuesta efectiva a esta crisis global.

A continuación se recorren una serie de cuestiones claves que nos permitirá tener un análisis cuantitativo y cualitativo y nos arrojará una conclusión sobre cuál está siendo el rol de España ante aumento de personas desplazadas a nivel mundial.

2.1 SUSPENSO EN FACILITAR VÍAS LEGALES Y SEGURAS

"Tuve que huir de Somalia porque los milicianos de Al Shaabab intentaron matarme. Crucé Kenia, Uganda, Sudán del Sur y Sudán, donde cogí una furgoneta para cruzar el desierto y llegar a Libia. Allí me metieron preso, tres meses en un sótano, sin ventanas, comiendo un plato de arroz una vez al día. Cuando por fin me soltaron me subí a un barco con destino a Italia. En cubierta había 200 personas y en la bodega otras 200. Todo el viaje en cuclillas, no se podía respirar. Vi cómo moría una mujer embarazada. Ahora solo quiero encontrar a mi mujer y a mis hijos que han tenido que abandonar nuestra casa por las amenazas de Al Shaabab".
Jamal Shactaay. Vive en un piso de acogida en Italia, país donde ha pedido asilo.

Nadie debería poner en riesgo sus vidas y las de sus familias para llegar a un lugar seguro cuando huye de la guerra. Hay mecanismos establecidos para evitar que esto suceda y que componen las llamadas vías legales y seguras. Lamentablemente, dado que no se han puesto en marcha o no lo han hecho al ritmo necesario, la gente se ha visto forzada a viajar de manera irregular y peligrosa.

Pero la miopía de no establecer estos mecanismos ante el "miedo" de promover un efecto llamada ha causado incontables consecuencias (entre ellas la vida) para

cada una de las personas que han dejado sus casas. Además, ha promovido la multiplicación de redes de traficantes y ha dificultado en extremo la gestión del movimiento de personas.

Son varios los dispositivos que existen en la teoría para garantizar la seguridad de las personas que se mueven, pero con resultados limitados en la práctica.

Reasentamiento

Este es un mecanismo promovido por la agencia de Naciones Unidas para el Refugiado (ACNUR en sus siglas en español) que ofrece una solución duradera para aquellos refugiados que no pueden retornar voluntariamente a sus países de origen ni pueden integrarse en el país de acogida en el que se encuentran. Está especialmente concebido para aquellos grupos más vulnerables y en una situación de riesgo como menores no acompañados, personas ancianas, discapacitadas o enfermas. ACNUR ha calculado que hay casi un millón de personas que necesitarán hacer uso de este instrumento.[40]

Así pues son terceros países los que ofrecen de manera voluntaria cuántas plazas ponen a disposición de ACNUR para que los refugiados sean acogidos de manera permanente. Este mecanismo se pone en marcha a través del flete de un avión con el que traen a las personas seleccionadas. Este sistema es asimismo una forma de que haya una responsabilidad compartida entre todos los países, tratando de equilibrar el desproporcionado peso que recae sobre los países en vías de desarrollo donde se concentran el 86% de los refugiados del mundo.[41]

Basándose en este principio de corresponsabilidad, Oxfam ha calculado la cuota de refugiados que deberían reasentar los países más desarrollados en base a su renta nacional.[42] Según esta fórmula, España debería acoger a 15.675**,** lo que representa el 1,6% del millón que requieren ser reasentados. Lejos de esa cifra, España se ha comprometido a acoger a 1.499 en dos años, menos de la décima parte de la cuota que nos correspondería. Aún más aberrante es que en 2015 no llegó ni uno solo, acelerando el ritmo en 2016 con 273, cifra que sigue distando mucho de su objetivo.[43]

TABLA 1
Número de reasentados por España

Necesidades globales	Cuota Justa España	Compromiso de España	Llegados
960.000	15.675	1.499	273

Fuente: cálculos propios y Ministerio del Interior

Reubicación

A través de este instrumento, la UE buscaba repartir entre todos los Estados miembro la presión que sufren ciertos países europeos fronterizos, Italia y Grecia, ante la llegada de solicitantes de asilo.[44] En septiembre de

2015, la Comisión Europea pidió a los países miembros que 160.000 personas fueran reubicadas en los distintos países de la UE en dos años. Solo tres nacionalidades

pueden ampararse en este mecanismo; personas sirias, iraquíes y eritreas.[45] Poco se sabe de cómo van a proceder con los nuevos refugiados que lleguen en los años venideros.

Esta medida creada por la Comisión para responder a la "crisis" de refugiados a las puertas europeas ha sido el máximo exponente de la debilidad europea en los asuntos migratorios. El hecho de que no pudiesen acordar un sistema de cuotas obligatorias tal y como quería la Comisaria de Exteriores frente al más absoluto rechazo de varios países miembros (entre ellos España)[46], como el hecho mismo del bajo éxito de este mecanismo, son muestra del fracaso rotundo. Según los últimos datos de FRONTEX, solo se han reubicado a 4.455 personas, [47]lo que representa poco más de un 2% de su objetivo, a pesar de estar en el ecuador del plazo marcado por la Comisión.[48]

A este ritmo, Europa reubicará a los refugiados en 2.059. España en el 2.090

España se comprometió con cerca de 16.000 reubicaciones.[49] De dicho compromiso solo se han hecho efectivas 18 acogidas en 2015 y 183 en 2016. [50]

TABLA 2
Número de reubicados por España

Compromiso UE	Compromiso de España	Llegados
160.000	15.888	201

Fuente: FRONTEX y Ministerio del Interior

La reunificación familiar

En muchas ocasiones cuando las familias se ven obligadas a huir por la guerra o la persecución se ven forzadas a separarse (bien como medida de seguridad, bien porque en el momento de la salida no estaban juntas, bien porque algún miembro se queda para hacerse cargo del hogar, de los negocios o de un familiar). En estos casos, la única manera de asegurar el respeto por el derecho a una vida en familia es la reunificación.[51]

La separación de los miembros de una familia puede tener consecuencias devastadoras sobre el bienestar de sus miembros, especialmente para los más vulnerables, y su capacidad para reconstruir sus vidas. La reunificación familiar es, de hecho, un aspecto fundamental para devolver la normalidad a quienes han huido de la persecución y de violaciones de derechos humanos. Por ello, es tan importante que el Estado que les reconoce la protección establezca medidas urgentes que garanticen la unidad familiar.

Según la regulación española solo es posible tramitar la reunificación a un hijo menor de edad o un padre o madre mayor y dependiente. Esto rompe familias enteras que no pueden reagruparse y volver a reemprender su vida si alguno de sus miembros no cumple estos estrictos requisitos.

En base a la información publicada no se puede saber el número de personas llegadas a través de este mecanismo, aunque según critican las organizaciones los

procedimientos no son suficientemente ágiles y los trámites se alargan innecesariamente[52].

Los visados humanitarios

Los visados humanitarios son un procedimiento que permiten agilizar la salida de los refugiados que están en una situación de especial riesgo. Aunque no es tan garantista como el asilo, ya que se ofrece protección solo durante un periodo específico de tiempo, es una manera eficaz para ofrecer una alternativa a una huída arriesgada. Lamentablemente, la legislación española no incluye esta figura.

Por embajadas y consulados

Los refugiados tienen la posibilidad de presentar su caso en las embajadas y consulados [53]. Aunque no tienen competencia para gestionar el asilo sí que la tienen para valorar los casos concretos y poder hacer los traslados al Estado y desde ahí iniciar el trámite.

Según los datos recabados, solo un 5% de los solicitantes de asilo entre 2009 y 2014 han podido acceder a este mecanismo en embajadas y consulados.[54] Esta cifra poco significativa se debe al retraso de seis años de la aprobación del Reglamento de la Ley de Asilo 2009 que debería poner en marcha esta normativa. Este reglamento es clave para concretar cuestiones que permitirían un viaje seguro; sin él las embajadas no están obligadas a atender las solicitudes de asilo, no hay claridad sobre cómo debería producirse el traslado y se dificulta la reagrupación familiar. Esta demora tiene un alto coste para todos aquellos que necesitan protección internacional, ya que les obliga en último caso a arriesgar sus vidas y llegar a suelo nacional para tramitar desde aquí su caso.

Además desde 2011, ante la llegada de las primeras familias sirias a nuestro país, se introdujo la exigencia de visado de tránsito para dicha nacionalidad, de modo que necesitan conseguir autorización incluso para cruzar el espacio aéreo nacional. Esto les ha obligado a hacer uso de pasaportes falsos para poder llegar a suelo español.[55]

Los visados estudiantiles

Otra fórmula para salir de una zona de guerra y permitir cierta continuidad en las vidas de millones de jóvenes que se rompieron bruscamente con el estallido de la violencia es poder ofrecerles un visado para cursar los estudios en un tercer país.

ACNUR solicitó a España en el mes de septiembre pasado que facilitase 500 visados para estudiantes sirios que están en Jordania y Líbano. Por ahora no se han concedido más que diez becas en universidades españolas y si se trata de personas que ya estaban en territorio español.[56] Hay otra iniciativa para traer un par refugiados de Turquía. [57]Sin duda, cifras ridículas ante las dimensiones de la problemática. Otro tema relevante más allá de la cuestión numérica es que España permita que se acojan al sistema de protección, a pesar de que su puerta de entrada sea un programa de becas.

TABLA 3
Llegadas a España

	Compromiso	Llegados
Reasentamiento*	1.499	273
Reubicación*	15.888	201
TOTAL	**17.387**	**474**

*Nota: estas cifras corresponden a 2015 y 2016

2.2. LA CAÍDA IMPARABLE DE LA AYUDA HUMANITARIA

"El ISIS destruyó mi casa. Cuando regresamos solo quedaba la mitad en pie. La hemos limpiado un poco y repintado y ahora ya podemos vivir aquí, pero necesito trabajo para mantener a mi hijo y para terminar de arreglar mi hogar. Con mi nueva máquina de coser espero recuperar mi vida. Quiero volver a empezar".
Zahia Hassan. Tuvo que dejar su casa por los ataques del ISIS y recientemente pudo volver a su pueblo, cerca de Jalawla, en Iraq. Vive sola con su hijo de 4 años. Con la ayuda de Oxfam ha podido restaurar su vivienda y volver a trabajar como modista

La ayuda humanitaria es un instrumento clave para aliviar las necesidades básicas ofreciendo asistencia y protección en un contexto de conflicto o desastre natural. Esta ayuda es especialmente vital para aquellas personas que se han tenido que desplazar ya que se encuentran en una situación muy precaria al haberse quedado sin hogar y sin su medio de subsistencia. Así pues, su único medio para conseguir alimento, agua, refugio, servicios sanitarios y educativos, en la mayoría de ocasiones, es través de este tipo de cooperación.

El número de personas que reciben ayuda en el mundo se ha multiplicado por tres. Aun así, 35 millones no reciben asistencia.

Tal y como se ha descrito previamente, estamos presenciando un repunte de contextos humanitarios extremos ante la intensidad de la violencia y los efectos devastadores del cambio climático (que conllevan un masivo movimiento de personas) lo que está inexorablemente unido a un incremento de las necesidades humanitarias. Y así lo reflejan los datos de Naciones Unidas según los cuales hoy hay 130 millones de personas que necesitan ayuda humanitaria para sobrevivir, otro triste nuevo record histórico. [58] Las agencias de la ONU han pasado de dar asistencia a 32 millones de personas a 95 en una década.[59] Este exponencial incremento ha provocado que los fondos requeridos se hayan multiplicado casi por cinco[60]. Sin embargo, las aportaciones que han hecho los donantes no han acompañado las necesidades. La brecha de financiación ha aumentado en un 600% en los últimos diez años y solo en 2016 es del 63%.[61]

España es uno de los países que más ha contribuido a esa brecha, y lo lleva haciendo los últimos años tal y como lo demuestra la radical caída de su aportación al fondo de emergencias, CERF, de la agencia de Coordinación Humanitaria de la ONU (OCHA en sus siglas en inglés). El recorte ha sido de un 96% tomando como referencia el año de máxima contribución (2008) al de mínima (2015).[62] Esto le ha hecho pasar de estar entre los cinco principales contribuyentes de este fondo al puesto decimoséptimo, con una contribución ínfima de dos millones de dólares. Esta brutal disminución tiene su causa en el tijeretazo que ha recibido la partida

presupuestaria de acción humanitaria que ha sido la más recortada de todo el Presupuesto General del Estado sufriendo una bajada del 67% desde el 2011.[63] Para 2016, la Oficina de Acción Humanitaria (que es quien gestiona las acciones relativas a la agenda de desplazamiento) cuenta con un presupuesto de 26 millones de euros. Solo el coste de salarios de la última legislatura de seis meses ha costado 30 millones en salarios. [64]

Insuficiente ayuda a las principales crisis de desplazamiento

Fondos destinados a los países en conflicto que mayor desplazamiento sufren

Teniendo en cuenta las principales crisis de desplazamiento provocadas por la guerra y la violencia se ha analizado la ayuda española destinada a Siria, Afganistán, Somalia, Colombia e Iraq. Además se ha incluido Yemen dado que en 20015 fue el país que mayor número de desplazados internos generó alcanzando un 10% de su población en un solo año.[65] Juntas, estas seis crisis suman la mitad de la población desplazada en el mundo.[66]

TABLA 4

Principales crisis de desplazamiento y contribución española en 2015

CRISIS	Nº REFUGIADOS (millones personas)	Nº DESP. INTERNOS (m personas)	TOTAL Nº DESPLAZADOS (millones de personas)	CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA (millones dólares)
Siria	4,9	6,6	11,5	16,3
Colombia	0,340	6,9	7,1	2,2
Iraq	0,241	4,4	4,6	2
Afganistán	2,7	1,2	3,9	0
Yemen	0,179[67]	2,5	2,6	0,271
Somalia	1,1	1,1	2,2	0

Fuente: ACNUR(2016) Y OCHA(2016)

España ha recortado de 2011 a 2015 su ayuda humanitaria en un 67% mientras que las necesidades humanitarias en ese periodo han incrementado en un 119%.

Estos datos arrojan algunas conclusiones sobre la importancia que la cooperación española otorga a la agenda de desplazamiento. Si bien Siria tiene un peso relevante, 31%, sobre el total de la ayuda humanitaria en 2015[68], en términos netos los 16 millones destinados están muy lejos de los 7.200 millones de dólares requeridos. Mientras las contribuciones el resto de las crisis resultan casi marginales o incluso inexistentes. Los desembolsos a Colombia e Iraq que rondan el 4% de la ayuda, no son proporcionales a la magnitud de las necesidades humanitarias y a la crisis de desplazamiento que sufren ambos países. Sorprende que contextos como el de Afganistán o Somalia, que llevan años estando entre los principales focos de la agenda humanitaria, no hayan sido receptores en 2015. España reaccionó al rápido estallido de violencia en Yemen ya que no era un receptor tradicional, pero la cuantía recibida que apenas alcanza el cuarto de millón es irrelevante frente a la dimensión de las necesidades y a la responsabilidad española. Frente a esta aportación cabe recordar la venta de armas a la coalición encabezada por Arabia Saudí por valor de 560 millones de euros en 2015. [69]

Si se toma el último periodo de cuatro años, los resultados indican que España no tiene una clara estrategia para hacer frente a las principales crisis de desplazamiento y que el escaso esfuerzo puesto en ellas se ha visto mermado por la reducción de la ayuda humanitaria. Siria ha sido la excepción copando los principales puestos en estos años, aunque con una contribución débil si se compara con otros donantes, con las necesidades y con la responsabilidad española.

Concretamente, de 2012 a 2015 ha recibido cerca de 43 millones de dólares.[70] Colombia, tradicional receptor de España, se mantiene entre los primeros receptores aunque con un recorte de más del 40%, a pesar de que cada año cientos de miles de personas han seguido sumando la enorme lista de desplazados. Las contribuciones a Iraq se iniciaron en 2014 cuando esta crisis se incluyó entre las más críticas según Naciones Unidas, aun así la cuantía ha Estado muy por debajo de las necesidades. Pero más grave aún ha sido la ausencia de Afganistán que no ha recibido fondos españoles durante este periodo.[71] En el caso de Somalia pasa de estar al inicio del periodo analizado entre los principales receptores de ayuda a no recibir fondos en 2015. De 2012 a 2015, Siria ha sumado el 18% de los fondos españoles, seguido de lejos por Colombia con un 4,6% y cuantía mucho menores en Somalia (1,7%) e Iraq (1,1%).[72] Yemen (0,1%) y Afganistán (0,01%) no merecen ni ser mencionados.

Tal y como reflejan los datos, la cooperación española ha priorizado el contexto sirio, que es actualmente la mayor crisis de desplazamiento. Sin embargo, la cuantía que recibe está muy por debajo de la cuota que le correspondería según el nivel de renta de España. Según los cálculos que realiza Oxfam, nuestro país está cada vez más lejos de la cuantía que debería aportar. Año tras año, los fondos destinados se han ido alejando de lo que llamamos “la cuota justa” y en 2015 la diferencia era del 63%.

TABLA 5

Cuota justa de España a Siria

	Aportación total* (millones de dólares)	Cuota Justa (millones de dólares)	% de la Cuota Justa efectiva
2013	57	123[73]	46%
2014	69	166[74]	42%
2015	68	185[75]	37%

Fuente: cálculos de Oxfam
*Incluye las aportaciones bilaterales y las multilaterales[76]

Ayuda a países que sufren las consecuencias de El Niño

Desde hace meses el planeta siente los efectos de El Niño, un fenómeno que aunque cíclico está siendo en esta ocasión especialmente grave. Por ello, 60 millones de personas están afectadas viendo como graves sequías e inusuales inundaciones impiden el desarrollo de los cultivos y matan a sus animales. Sus efectos se están sintiendo en todas las partes del mundo, desde América Latina, pasando por África y hasta a Asia. Pero probablemente, uno de los países que está viviendo la situación más severa debido a este fenómeno es Etiopía. En solo 12 meses el número de personas que dependen de la ayuda alimentaria para sobrevivir ha aumentado en siete millones y ya hay casi medio millón de niños que sufren malnutrición severa lo que tendrá consecuencias irreversibles para su crecimiento.[77] Ante estas circunstancias extremas, las familias asumen estrategias de supervivencia como moverse a otro lugar donde consideran que tendrán mejores expectativas. Solo en un

mes, 180.000 personas se vieron obligadas a desplazarse como mecanismo de resiliencia[78].

En los países centroamericanos de Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador, 3,5 millones de personas están en riesgo de sufrir desnutrición ya que por segundo año consecutivo las cosechas han sido malas. En toda América Latina, al menos siete millones de personas se están viendo afectadas y cientos de miles han tenido que desplazarse.[79]

España no tiene una estrategia para ayudar a paliar el impacto de El Niño tal y como reflejan los datos; se han concedido menos de 800.000 de dólares al conjunto de los países afectados a lo largo de 2015, lo que representa menos del 2% del total de la ayuda desembolsada. [80]

Inflar la ayuda al desarrollo con el gasto de la acogida de refugiados

Según el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, los costes derivados de atender a los solicitantes de asilo en suelo nacional durante el primer año se pueden computar como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Aunque es una práctica muy extendida entre los miembros de este órgano hasta la fecha no tenía un peso significativo en el conjunto de la ayuda. Pero esto ha cambiado radicalmente ante la llegada de personas que requieren de protección internacional a los países de la OCDE. Así pues, esta partida ha pasado en un lustro de significar cerca de un 3% del total a un 9%de la AOD para los países del CAD.[81]

España también se ha beneficiado de esta política del CAD ya que imputando este coste ha inflado el volumen de asistencia internacional, estrategia especialmente apropiada en un momento donde la ayuda no cesa de caer. A falta de cerrar el gasto de ayuda de 2015 y tomando las cifras preliminares, el coste anual por refugiado en el monto total de asistencia ha pasado de representar un 0.62% a un 2% en cinco años, multiplicándose por más de tres. En términos absolutos significó 28 millones de euros[82].

GRÁFICO 3
Coste de refugiados en la AOD

Fuente: datos MAEC

Es muy previsible que esta tendencia alcista se mantenga en el tiempo dado que el flujo de solicitantes de asilo no va a cesar en el medio plazo. Por ello es tan necesario que esta partida no se compute como AOD ya que pervierte el espíritu de la ayuda. Al hacerlo, se desvía dinero para cubrir los costes de acogida en España en vez de invertirlos en las causas que han obligado a todas esas personas a salir en los países de origen. Esta ha sido una larga demanda de las organizaciones que hoy más que nunca cobra fuerza.

2.3. LOS DESPLAZADOS Y SUS DERECHOS AUSENTES EN LOS FOROS INTERNACIONALES

"Vivimos del agua; nuestro ganado vive del agua. Sin agua no hay esperanza. He perdido buena parte de mi rebaño y de mis ingresos. Ahora mi mayor temor es que los camiones dejen de traer agua. Si eso ocurre, ¿qué va a ser de nosotros?"
Buho Asowe Eye. Afectada por la sequía que asola Etiopía por los efectos de El Niño.

España puede hacer mucho por defender los intereses y los derechos de los desplazados en los distintos foros y órganos internacionales y regionales en los que participa. Por ello, se va a analizar el rol que está jugando el Gobierno en los principales ámbitos de toma de decisión que conciernen a la población en movimiento.

En el Consejo de Seguridad

La única alternativa para ofrecer una solución pacífica a los conflictos, frenar el persistente deterioro humanitario, evitar más desplazamientos y permitir que los que han huido puedan volver a sus hogares es a través de la vía política. En este sentido, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tiene un rol clave que jugar dado que su misión es preservar la paz y la seguridad mundial.

España, que tomó su silla a inicio de 2015, forma parte de este órgano como miembro no permanente hasta finales de 2016. [83] Entre las prioridades que presentó para estos dos años, el movimiento de personas fue el gran ausente. Tampoco se incluyó en el informe de evaluación que ha hecho el Gobierno en el ecuador de su mandato.[84] Lo que se concluye de los documentos oficiales y de las conversaciones con miembros del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) es que se considera el desplazamiento como una cuestión que da claves para entender el contexto, pero no como un fenómeno que tiene muchas más implicaciones, entre ellas que el éxodo masivo puede minar la paz y seguridad mundial. Así pues tienen una visión muy limitada de esta problemática y no le han dado la relevancia que tiene ni han tomado en consideración las graves implicaciones que tiene para la propia misión del Consejo. (Dicho sea de paso; ningún miembro, permanente o no, tiene un análisis más visionario de esta cuestión[85]). Esta postura es especialmente llamativa dado que, por ejemplo, España sí que ha defendido la urgencia de incluir el cambio climático -ante las serias consecuencias que puede tener para la estabilidad global- dentro de la agenda del Consejo, a pesar de que este no ha sido una agenda tradicional de este órgano.[86]

El hecho de que el desplazamiento no sea una prioridad en la agenda del actual Gobierno español también se ha replicado en las intervenciones de la representación española en los dossiers específicos por conflictos o temáticos en las sesiones del Consejo. Un análisis pormenorizado de las principales crisis de desplazamiento[87] indica que España no ha mencionado ni una sola vez a los desplazados (internos o refugiados) en sus declaraciones sobre Yemen, Iraq, Somalia o Colombia. [88]

Otra de las grandes ausencias es en la Agenda de Mujer, Paz y Seguridad, que el Gobierno tanto ha empujado en el Consejo. A pesar de haber participado activamente en la elaboración de la nueva Resolución 2242 sobre mujer en conflicto y de incluir el tema de género de manera insistente en sus intervenciones, no hay ninguna referencia al desplazamiento causado por la violencia sexual ni a la vulnerabilidad de las mujeres desplazadas o refugiadas. Lamentablemente hay mucha evidencia del impacto que tiene sobre las mujeres y sus familias esta forma de violencia que se utiliza como arma de guerra en casos como el de Colombia. En este país, el 30% de las mujeres desplazadas lo han hecho por violación sexual.[89]

Otro de los temas más promovidos por España ha sido el control de armas. Ha impulsado el Tratado de Comercio de Armas a nivel internacional y regional y ha jugado un rol importante en la adopción de la Resolución 2220, cuyo objetivo es impedir el tráfico ilícito y el uso incorrecto de armas pequeñas y ligeras. Sin embargo, no ha tenido ningún liderazgo en exigir embargos de armas ni en pedir consistencia en su aplicación, a pesar de que ya se ha señalado la fuerte correlación que hay entre las armas y el desplazamiento.

La agenda preventiva se ha convertido en otra de las apuestas estrella durante su mandato.[90] Cuestiones como la mediación y la diplomacia de segunda vía se han recuperado retomando el espíritu que inspiró la creación de la Alianza de las Civilizaciones. Y aunque aplaudimos dichos esfuerzos se vuelve a echar en falta que no se haya incorporado la prevención de conflictos para así reducir el fenómeno del desplazamiento como un elemento fundamental de este dossier.

El caso de Siria es una excepción ya que nuestro país sí que ha incluido la perspectiva de los desplazados internos y de los refugiados como una problemática específica. Pero no hay recomendaciones específicas sobre estos grupos de manera concreta y el enfoque utilizado es de contención (cómo evitar que sigan su camino hacia Europa) y no de derechos.[91]

En la Cumbre Mundial Humanitaria

Ante el contexto humanitario actual que bate récords impropios del siglo XXI, el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki- Moon, organizó la primera Cumbre Humanitaria Mundial de la historia, celebrada en mayo de 2016 en Turquía. El propósito de este evento era brindar a Gobiernos y organizaciones humanitarias un escenario internacional en el que promover cambios para mejorar la forma en la que se presta ayuda y se apoya a las organizaciones locales, y defender el Derecho Internacional Humanitario que protege a la población civil en conflictos y para defender los derechos de las personas que se han visto obligadas a huir de conflictos y desastres naturales.

Esta Cumbre se presentaba como una oportunidad única para que el Gobierno español hiciese pública su responsabilidad con el movimiento de personas y anunciase su estrategia. Lamentablemente este momento se desaprovechó ya que la ausencia de una visión y una apuesta clara por esta problemática se hizo patente en el discurso oficial de la representación española que no incluyó el desplazamiento entre sus líneas prioritarias de acción.[92].

Sí que hubo una alusión específica a este tema en una de las intervenciones oficiales en la que España explicitó que les preocupa la situación de desprotección que viven los desplazados internos. Concretamente pidieron que la Convención de Kampala, la normativa que hasta ahora solo está vigente en países africanos, se ampliase al resto del mundo. Este es el primer instrumento internacional legalmente vinculante en materia de protección y asistencia para desplazados internos que engloba a todo un continente. Establece un conjunto de derechos y estándares, identifica a los Estados como los principales responsables para respetar y proteger dichos derechos, y buscar soluciones sostenibles. Es, por tanto, un marco normativo muy necesario para responder a las necesidades de estas personas y por ello aplaudimos que España apueste por extenderlo a otros países más allá de África. Lamentablemente no se puede afirmar que hayan puesto esta iniciativa en marcha ni que lo hayan propuesto en foros como el del Consejo de Seguridad o el de la Unión Europea.

A Europa solo ha llegado un 8% de los refugiados del mundo. Representan poco más del 1% de la población europea.

Además de esta propuesta concreta (aunque aún sin hacerse efectiva), no se hizo ninguna alusión al desplazamiento en cuestiones relacionadas con este fenómeno

como el Derecho Internacional Humanitario, la prevención y resolución de conflictos, ni la financiación humanitaria.

En la Unión Europea

La Unión Europea y sus países miembros han tenido su propio protagonismo en la crisis de desplazamiento global, aunque lo que ocurre a las puertas europeas no sea más que la punta del iceberg de lo que pasa en otros puntos del mundo[93]. Solo ha llegado un 8% de los refugiados del mundo.

Ya ha sido extensamente criticada la política europea ante la súbita llegada de personas a sus fronteras, especialmente a Grecia e Italia, cuyo único objetivo ha sido contener los flujos migratorios sin importar el coste para las personas desplazadas ni tener en cuenta las violaciones de derechos que se han producido. Los sucesivos cierres de fronteras sin preaviso, la brutalidad policial, la intimidación autoritaria, las vallas y muros rápidamente construidos, los 10.000 menores no acompañados perdidos, los más que dudosos procedimientos de petición de asilo son la verdadera "crisis". Estas medidas están consolidando un doble proceso: el de blindaje en el interior de Europa y el de externalización de las fronteras europeas a terceros países. Lamentablemente esta estrategia nos sitúa a la cola en la defensa de los derechos humanos y se convierte en nuestra (vergonzante) carta de presentación en el mundo. La región que un día fue el ejemplo a seguir por su defensa de la Carta de los Derechos Humanos, ha creado un terrible precedente para el resto de los países que acogen a refugiados y ha perdido toda su legitimidad ganada a lo largo de las décadas pasadas. [94]

El ejemplo más ilustrativo de la disposición de Europa de anteponer el control migratorio al respeto de los derechos es el Acuerdo UE-Turquía. La lista de razones son numerosas y de enorme calado. Vulnera la legalidad internacional, especialmente el derecho de asilo, traslada la responsabilidad de la UE a un tercer país, avala la detención de potenciales refugiados (incluso menores[95]) y utiliza a las personas necesitadas de protección internacional como moneda de cambio en sus negociaciones.[96] Turquía ha recibido a cambio 6.000 millones de euros para la gestión interna de los refugiados, y con ello la UE se ha pretendido desentender del problema.

Entendiendo la envergadura de este problemático acuerdo, todos los grupos parlamentarios españoles, consensuaron su posición en contra de dicha propuesta avalados por la opinión pública y el apoyo de la sociedad española. [97] El Gobierno en funciones debería haber asumido la decisión por unanimidad del Congreso y haberla llevado a Bruselas exigiendo frenar el acuerdo en los términos en los que estaba planteado. Sin embargo, dio la espalda a la decisión parlamentaria y apoyó finalmente el Acuerdo que se hizo efectivo en marzo de 2016.

El juego de mercadeo está siendo el símbolo de la UE en la agenda migratoria comprando a base de talón a terceros países para que frenen el flujo de personas.

Otro de los hitos en el ámbito regional en la gestión migratoria ha sido la Cumbre de La Valeta en noviembre de 2015 que congregó a jefes de Estado y de Gobierno europeos y africanos en un intento de reforzar la cooperación y abordar los desafíos actuales de la migración. Pero lejos de preservar y priorizar a las personas y sus derechos, el control y el freno de la migración fue el enfoque utilizado[98]. Y la UE lo hizo como está gestionando esta agenda; a base de talón. Así pues los países africanos se sentaron a la mesa a negociar después de que la Comisión pusiese un

goloso fondo fiduciario de 1.800 millones de euros a su disposición para proyectos de desarrollo condicionados a acuerdos de readmisión y control migratorio.[99] Algunos meses después ya se ha podido ver la traducción exacta de estos acuerdos que ilustran el camino de no retorno por el que ha optado Europa. En junio de 2016 se filtró una propuesta que se estaba cerrando en Bruselas en la cual se ofrecía a Sudán una significativa suma de dinero a cambio, entre otras cosas, de la gestión de sus fronteras.[100] De esta manera el dinero del Fondo Fiduciario se destinará a poner cámaras y escáneres, a formar policías y a la construcción de campos con salas de detención.[101] El Gobierno español, que fue el primer Estado de la Unión Europea en comprometer financiación, ha destinado ya tres millones a este fondo.[102]

Dando continuidad a lo acordado en la Cumbre de La Valeta, en julio de 2016 se acordó el nuevo Marco de Asociación sobre Migración.[103] Elaborado por la Comisión Europea es la piedra angular que guiará la política exterior europea para el control migratorio. Incluye cuestiones como aumentar el número de retornados a sus países de origen, adulterar la ayuda a quien mejor se postule como protector de sus fronteras y negociar sin importar con quien y sus antecedentes en la defensa de los derechos humanos.[104] Los recientes planes acordados no son más que el principio de una estrategia que llevaba tiempo gestándose en Bruselas y cuyo embrión estaba en la política migratoria que España lleva implementando desde principios del milenio. De hecho la experiencia española ha sido tomada por la Unión Europea como el modelo a seguir.[105]

2.4. BLINDAJE DE FRONTERAS EN CASA

"Intenté cruzar varias veces a España a través de Ceuta, pero en todas me devolvieron a Marruecos. Mis hermanos están en Alemania y quiero estar con ellos, ya no me queda nadie en mi país. Por eso decidí cruzar por Argelia, Libia y desde Grecia llegué a Serbia. Tuve mucho miedo, soy una mujer y viajaba sola. Dicen que nos van a devolver. No tengo nada más, me he quedado sin dinero. Creí morir en el camino en varias ocasiones. No puedo volver a Marruecos. No puedo".
Fátima. Había estado viajando durante dos meses desde que salió de Marruecos.

El germen de la política migratoria europea

La llegada de los cayucos a Canarias en 2006 enfrentó por primera vez a la sociedad española y a sus dirigentes con la crudeza de quien da incluso su vida por un futuro mejor. Ese año la llegada de migrantes se disparó llegando a más de 30.000 el número de registros, multiplicando las cifras de años previos. Fue conocida como la "crisis de los cayucos".

Las autoridades españolas no tardaron en dar una respuesta a esta supuesta crisis y con una urgencia sin parangón pusieron en marcha, entre otras estrategias, el Plan África. [106] Estas iniciativas convirtieron la lucha contra la inmigración 'ilegal' en la justificación para el despliegue diplomático, económico y militar español en el continente africano.

Así pues el Plan África y otros acuerdos de cooperación que les siguieron, que decían estar a disposición del desarrollo del continente africano, tenían objetivos menos bondadosos como la externalización de las fronteras y la instrumentalización de la ayuda al desarrollo.[107] Con esta estrategia España consiguió ampliar el número de socios africanos con el acicate de promesas de desembolsos de fondos, acuerdos de inversión, mejoras en las transacciones comerciales a cambio de que ellos controlasen sus lindes y asegurasen que cerraban el paso a quien se dirigiese hacia el norte. Buen ejemplo de ello fue el ascenso meteórico de los países de África Occidental, ruta clave de la migración, que recibieron entre 2005 y 2008 el 74% del total de los fondos de cooperación española, muy por encima de cualquier otra región, constatando el cambio de rumbo de esta política[108]. En paralelo, España firmó más de una decena de acuerdos en materia de inmigración con muchos de estos países principales nuevos socios de la cooperación.[109] Además se cerraron un número significativo de tratados bilaterales bajo diferentes denominaciones (declaraciones conjuntas, memorándums de entendimiento) cuyo objetivo ha sido gestionar también los flujos migratorios que se han mantenido en la confidencialidad administrativa y de los que se conoce poco.[110] Con todo ello, España ha logrado crear una nueva frontera sur más al sur custodiada por Marruecos, Mauritania, Senegal, Gambia y Guinea entre otros.

"España fue uno de los promotores del enfoque multidimensional (en Europa) y de la necesidad de abordar la migración sobre la base de la cooperación"
Ministro de Exteriores, 2015

Cerrando fronteras

Otra de las respuestas políticas a la crisis migratoria ha sido poner en la costa atlántica y mediterránea y en las zonas transfronterizas un sistema de vigilancia de última tecnología, despliegues policiales y militares, concertinas y vallas con cuchillas, aviones, helicópteros, cámaras térmicas, detectores electrónicos de presencia de personas, centros de detención, operativos de rescate en el mar.[111]

CUADRO 1

¿Cuánto cuesta amurallar nuestras fronteras y a qué precio?

El coste de mantener un barco y un avión para la vigilancia de fronteras es de 3.700 euros la hora.[112]	Esta cantidad equivale a la renta anual total de diez ciudadanos de Sierra Leona.
La instalación y el mantenimiento de las vallas supuso 22.086 euros diarios desde 2005.[113]	Un cabeza de familia numerosa acogido en España recibe una ayuda pública diaria de 54 euros para cubrir gastos de vivienda, necesidades básicas y dinero de bolsillo.[118]
España ha sido el principal receptor de ayudas de la UE para implantar medidas de seguridad de fronteras. Ha recibido 485 millones de euros.[114]	España recibirá de la UE 95 millones para acoger a los cerca de 16.000 refugiados que debe reubicar entre 2015 y 2016.[119]
La empresa española Indra ha recibido más de ocho millones de la UE para proyectos de control fronterizo en la región.[115]	Nepal ha recibido ayuda española por valor de medio millón de euros tras su terremoto que afectó a tres millones de personas.[120]
Se calcula que el coste para España del desarrollo del sistema de vigilancia es de unos 300 millones de euros.[116]	El presupuesto español de ayuda humanitaria para 2015 fue de 45 millones de euros.[121]
Solo en un año España se gasta casi 40 millones de euros en reparar y reforzar las vallas.[117]	El presupuesto para los CETI en 2016 es de 16,3 millones de euros.[122]

En la última década han muerto más de 1.600 personas tratando de alcanzar España. El número de desaparecidos podría doblar esta cifra.

A medida que se hacían efectivas estas medidas, se cortaba de manera radical la llegada de personas haciendo que tuvieran que buscar rutas alternativas, cada vez más peligrosas. Con la implantación del sistema de vigilancia en Gibraltar, se cerró esta vía, la más corta, y los migrantes optaron por la de Canarias, mucho más mortal, hasta que la puesta en marcha del mismo mecanismo de control les derivó a cruzar por los enclaves de Ceuta y Melilla que les obligaba a saltar una valla con cuchillas. A pesar del coste que tuvo para las personas el endurecimiento de la entrada, para las autoridades españolas (y europeas) este fue un ejemplo de éxito y efectividad. De hecho en un año lograron reducir a la mitad las llegadas a España. Esta tendencia a la baja se mantuvo hasta 2011 año en el que vuelve a iniciarse una mayor presión migratoria que llega hasta nuestros días.[123]

A día de hoy, a pesar de ser la única entrada terrestre entre ambos continentes, España es la puerta menos utilizada, con cerca de 3.000 personas en 2016, muy lejos de los más de 160.000 que han cruzado Grecia o los 105.000 que han pasado por suelo italiano este año.[124] Incluso si se comparan con las cerca de 130.000 personas que han alcanzado nuestra frontera en la última década, los datos que arroja España son poco significativos frente a otros países europeos.[125] Solo en un año pasaron por Grecia más de 800.000 personas.[126]

GRÁFICO 4

Distribución de llegadas por el Mediterráneo en 2016

Fuente: ACNUR(2016)

Aun así, fue en nuestro país donde empezaron hace diez años las llegadas más numerosas, no superadas hasta 2011 cuando 61.000 migrantes y refugiados alcanzaron las costas italianas huyendo de la Libia de Gadafi. De ahí se explica que España fuese pionera en esta política de control migratorio y que fuese quien más fondos recibiese de la UE para costear los sistemas de vigilancia.[127]

La fortaleza que se ha construido alrededor de nuestro país ha obligado a los migrantes a cambiar de recorrido aunque para muchos esto signifique recorrer cientos de kilómetros más, añadiendo más peligro e incertidumbre.[128]

Intenté cruzar varias veces a España a través de Ceuta, pero en todas me devolvieron a Marruecos. Mis hermanos están en Alemania y quiero estar con ellos, ya no me queda nadie en mi país. Por eso decidí cruzar por Argelia, Libia y desde Grecia llegué a Serbia. Tuve mucho miedo, soy una mujer y viajaba sola. Dicen que nos van a devolver. No tengo nada más, me he quedado sin dinero. Creí morir en el camino en varias ocasiones. No puedo volver a Marruecos. No puedo".
Fátima. Había estado viajando durante dos meses desde que salió de Marruecos.

"Ante la solicitud que me hicieron varios miembros del Consejo Europeo, tuve la ocasión de exponer la experiencia española en materia de gestión de flujos migratorios. Dicha experiencia fue considerada como un modelo que debe seguirse por el conjunto de Europa"
Presidente en funciones Rajoy 2016.

¿El modelo a imitar?

La efectividad alcanzada con los mecanismos de contención migratoria explica que España sea el modelo a seguir por sus socios europeos. Por ejemplo varios líderes europeos, entre ellos David Cameron, citaron a nuestro país como un modelo a seguir en la lucha contra la inmigración en el Consejo Europeo de abril de 2015.[129] Frontex, la agencia de control de las fronteras exteriores europeas, también ha tomado a España como modelo en su último informe en el que analiza los flujos entre Europa y África.[130]

Los sucesivos Gobiernos españoles se han encargado también de defender y halagar este modelo en los últimos años.[131]Según las autoridades, los acuerdos de readmisión con terceros países han sido un éxito.[132] Desde que se pusieron en marcha han instado a otros países miembros y a la propia Comisión Europea que se inspirase en ellos para replicarlos en otros países.[133]También defienden que Europa tiene que apostar por un modelo multidisciplinar, o dicho de otro modo, ofrecer un goloso paquete de medidas que incluya más inversión, mejores tratos comerciales, más financiación, más ayuda a cambio de que controlen el flujo migratorio. Mientras España ha reducido su Ayuda al desarrollo en un 70 % desde 2008.

Y la Unión Europea ha tomado nota como así lo demuestran los últimos avances que está llevando a cabo. Ejemplos de ello ha sido la Cumbre de La Valeta o el Marco de Asociación sobre Migración que denotan una clara inspiración española.[134] Pero estos solo han sido el colofón tras meses de discusión en múltiples reuniones de Consejo Europeo donde la estrategia española fue el modelo emulado. También siguiendo la receta española, la UE ha logrado acordar medidas para expulsar a los migrantes o cerrarles el paso pero no para mejorar sus condiciones de acogida o acordar una cuota obligatoria de refugiados. Siguiendo el ejemplo de España, varios países europeos, como Hungría, Austria o Macedonia han fortificado sus fronteras con vallas.

Un modelo de espaldas a los derechos humanos

El modelo de gestión de los flujos migratorios mantenido por los sucesivos Gobiernos españoles parece haber obviado el coste que tiene sobre los derechos de los migrantes y refugiados que llegan a nuestra frontera.

Este modelo ha tenido un único objetivo: frenar la llegada de personas. Y para ello se han puesto en marcha medidas que no han incorporado previsiones en materia de derechos humanos y que han sido denunciadas en reiteradas ocasiones por ir en contra del derecho internacional, europeo y nacional.[135] En los últimos años varios organismos han reclamado al Gobierno que cesasen estas prácticas.

"Europa debe aprender de lo que Ceuta lleva años trabajando". Embajadora húngara en España. Septiembre 2015

CUADRO 2

Un modelo de espaldas a los derechos denunciado reiteradamente

A modo ilustrativo se han recopilado algunas de las más recientes denuncias interpuestas al gobierno español por órganos nacionales, regionales e internacionales ante su gestión migratoria.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO	• Ante la reforma de la Ley de Extranjería de 2015.[136] • Ante la vulneración de los derechos de los migrantes expulsados.[137]
EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	Ante las devoluciones sumarias en la valla de Melilla.[138]
EL CONSEJO DE EUROPA DE DERECHOS HUMANOS	Ante la falta de un procedimiento policial para efectuar las expulsiones.[139]
EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS	En el informe de 2015 donde evalúa el cumplimiento de España en la defensa de los derechos humanos recoge tres cuestiones concretas sobre la agenda migratoria. Concretamente las condiciones de los CIE, uso de la fuerza y devoluciones en caliente.[140]
EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA DE NACIONES UNIDAS	• Ante la reforma de la Ley de Extranjería. • Ante la situación de hacinamiento y malas condiciones de los CETI.[141]

Acuerdos sin garantías

Los acuerdos migratorios entre España y sus socios africanos, suscritos en las últimas décadas, se han caracterizado por la ausencia de cláusulas en materia de protección de derechos humanos de las personas afectadas por estos instrumentos regulatorios. Solo algunos de ellos tienen referencias en este sentido[142], y únicamente uno, el firmado con Argelia, incluye un artículo específico.[143]El riesgo de no condicionar los pactos al cumplimiento de los derechos es aún mayor ante la opacidad con la que se han desarrollado algunos de estos protocolos quedando en manos del poder ejecutivo español y al margen del control parlamentario.[144]

El memorándum de entendimiento firmado en 2007 con Mauritania es un ejemplo ilustrativo de los abusos y violaciones que pueden darse ante un acuerdo sin condiciones en esta materia.[145] Este protocolo obligó al país magrebí a readmitir a todos aquellos que saliesen de sus costas, fuesen o no nacionales y, además se

aprobó el patrullaje de unidades españolas terrestres y aéreas en Mauritania. El resultado de dicho acuerdo fue denunciado ante la violación de los derechos de los migrantes y de algunos refugiados por las fuerzas de seguridad mauritanas, que en ocasiones practicaron detenciones arbitrarias, participaron en actividades delictivas organizadas e infligieron malos tratos a personas acusadas de tener la intención de trasladarse a Europa por medios irregulares. [146] Además, en el centro en el que eran retenidos estaban sometidos a un régimen de incomunicación y privación de libertad[147]. Ante la falta de disposiciones específicas sobre la protección de los derechos de los migrantes, España no tenía obligación de exigir a Mauritania que los garantizase. En cualquier caso, esto no exime que el Gobierno español cumpla con ciertas garantías básicas.[148]Así lo ha dictado la jurisprudencia internacional y los órganos de control en materia de protección de los derechos humanos, incluido el Tribunal de Estrasburgo.[149]

Concertinas y cuchillas: una medida inhumana y mortal

Las vallas son el último obstáculo antes de pisar suelo europeo pero para alcanzarlo deben superar las concertinas y las cuchillas. Estos instrumentos de coerción fueron retirados, en parte, en 2007 por el Ministerio del Interior pues se constató la gravedad de las lesiones que producían a las personas que intentaban saltar la valla. Pero los más peligrosos quedaron y causaron la muerte a un senegalés en 2009 y otra en 2011. [150]

Han sido innumerables las instancias que han denunciado esta medida desde que se pusieron en 2005. Ya en 2006, la Asociación Independiente de la Guardia Civil (ASIGC) planteó su honda preocupación por las lesiones que puede causar este sistema cuando una persona se cae de las vallas.[151] También han sido condenadas por el Defensor del Pueblo quien pidió en dos ocasiones al Ministerio del Interior su retirada[152] y por numerosas organizaciones de derechos humanos españolas e internacionales.[153] El Comisario del Consejo de Europa de Derechos Humanos también se ha sumado a estas críticas y ha denunciado que solo sirven para aumentar los peligros para los migrantes y refugiados.[154]Pero además es contraria a la propia Constitución Española, que en su artículo 15 vela por el derecho a la vida y a la integridad física y moral de las personas, “sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”.

A pesar de ello, las concertinas y las cuchillas siguen actualmente coronando las vallas de Ceuta y Melilla.[155]

Uso excesivo de la fuerza

La lista de evidencias del uso excesivo de la fuerza por las unidades policiales españolas para evitar que migrantes y refugiados entren en suelo español o para devolverles a Marruecos es ya extensa. Los testimonios recogidos por las organizaciones señalan que han sido golpeados con porras con el objetivo de hacerles caer de la valla, gaseados y atacados con bolas de goma generándoles en ocasiones heridas graves.[156] En algunas imágenes se ha podido constatar cómo seguían empujándoles incluso estando inconscientes.[157] Estos acontecimientos han sido duramente criticados por ACNUR[158] y por la Comisaria de Interior de la Unión Europea.[159]

"Es la primera vez que veo a un país intentar legalizar la devolución de inmigrantes" Comisario de Europa de DDHH, 2015

Ante estos hechos de violencia injustificada varias decenas de guardias civiles han sido imputados por su actuación en las vallas[160]. Mientras que en el otro extremo, el Ministerio del Interior optó recientemente por condecorar a ocho guardias civiles tras ser absueltos de una demanda por haber agredido a un inmigrante.[161] Esta decisión fue severamente criticada por más de un centenar de organizaciones.[162]

Encerrados en Ceuta y Melilla

Quienes finalmente son capaces de llegar a España, deben permanecer en los enclaves tramitando el proceso de solicitud de asilo hasta que la Jefatura Superior de Policía da permiso para su salida. Quienes gestionan sus papeles desde Ceuta, no pueden moverse hasta que finaliza el procedimiento de asilo, lo que puede durar meses o incluso años.[163]

Esta falta de libertad de movimiento, que no afecta a aquellos que inician el trámite en la península, vulnera las leyes nacionales tal y como ya lo han dictado varios tribunales. [164]También infringe acuerdos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que establece que cualquier persona que resida legalmente en un territorio puede circular libremente.[165] Aquellas personas cuya solicitud se haya admitido a trámite están bajo esta categoría, y, por tanto, tienen derecho a moverse.

Así pues con esta medida, el Gobierno no solo contraviene la legislación española, europea e internacional sino que además crea una situación discriminatoria entre quienes solicitan asilo en estos enclaves y los que lo hacen en la Península.

Las devoluciones colectivas se legalizan

Sin duda la medida que más denuncias ha suscitado ha sido las expulsiones sumarias de los enclaves españoles a Marruecos. Hay numerosos indicios y evidencias[166] que demuestran como la guardia civil aprehende a quienes ya están en la valla española o después de pasarla devolviéndolas de inmediato a Marruecos sin el debido procedimiento de identificación, sin darles oportunidad de solicitar asilo, sin transmitirles su derecho a hacerlo, ni impugnar su devolución.

Esta práctica que lleva años implementándose, aunque actualmente un ritmo creciente,[167] supone la expulsión de decenas de personas al año y contraviene la

legislación europea e internacional. Concretamente el Convenio de Derechos Humanos de la UE[168], la Carta de Derechos Fundamentales de la UE[169], el Código de Fronteras de Schengen [170], la Directiva del Procedimiento de Asilo de la UE y la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951[171] y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.[172]

Las autoridades españolas han argumentado reiteradamente[173] que las personas que cruzan de manera irregular a través de las vallas no requieren protección internacional ya que son migrantes económicos. Pero con este razonamiento se pasa por alto que toda persona tiene el derecho a pedir asilo[174], independientemente de su lugar de procedencia ya que puede estar sometido a persecución individual (por religión, raza, política, orientación sexual entre otras) sin que necesariamente provenga de un territorio en conflicto. Además, al ser expulsados de manera expeditiva, los menores pueden estar sujetos a esta práctica. De ser el caso, supondría una infracción de las obligaciones contraídas por España al ser firmante de la Convención sobre los Derechos del Niño.[175]

El Gobierno no solo ha hecho oídos sordos a las innumerables denuncias realizadas por organizaciones españolas, el Consejo de Europa de Derechos Humanos, la Defensora del Pueblo, ACNUR [176]sino que además ha legalizado dicho procedimiento. Con la reforma de la Ley de Extranjería aprobada en marzo de 2015 se ha dado cobertura legal a las devoluciones ilegales desde los enclaves a través de la figura de "rechazo de frontera". Este instrumento legal carece de garantías ni procedimientos que salvaguarden el derecho a pedir asilo (ya que son devueltos de manera inmediata), ni el principio de no devolución de la Convención de Refugiados de 1951 (ya que pueden ser expulsados a un país donde su vida corra peligro).[177]

Las voces críticas no han dejado de resonar desde que se ha puesto en marcha dicha reforma, incluida la propia Naciones Unidas[178]. Pero no parecen resonar en el Gobierno que ya ha declarado que mantendrá dicha figura legal. Veremos si el recurso puesto en el Tribunal Constitucional puede hacer cambiar la posición gubernamental.[179]

"Defendemos que no haya expulsiones colectivas de personas desde las islas griegas hacia ningún otro país." Presidente en funciones Mariano Rajoy 2016.

Además, resulta chocante la incoherencia de la política española de puertas adentro frente a lo que defiende fuera. En el Acuerdo UE- Turquía, el Presidente Mariano Rajoy declaró [180] que había logrado presionar a sus socios europeos para que se incluyese en dicho tratado un tratamiento individualizado para todos los que llegasen a suelo griego, garantizando así su derecho a asilo. Sorprende que no defienda la misma postura para los que llegan a territorio español.

Puertas cerradas para los subsaharianos

En 2014 se abrieron dos nueva oficinas de asilo en Ceuta y Melilla para gestionar el aumento de las solicitudes de asilo. Pero de poco han servido para las personas de África Subsahariana ya que un año después de su apertura, nadie ha podido acceder a ellas ya que la policía marroquí impide su aproximación al entramado fronterizo. Al serles denegados su paso, no les queda más remedio que arriesgar sus vidas cruzando en barcas o por las vallas para llegar a suelo europeo. Esta

práctica contrasta con los datos ofrecidos por ACNUR según los cuales un 70% de las personas que tratan de franquear la valla son potenciales solicitantes de asilo.[181]

Es un caso flagrante de discriminación que ha sido denunciado ante el Comité de Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas por el Comité René Cassin.[182] En él se presentó el caso de un hombre maliense quien no tuvo más remedio que mostrar su intención de solicitar asilo desde la valla de Melilla, a pesar de ello fue devuelto a Marruecos. La Defensora del Pueblo también ha reclamado al Gobierno explicaciones sobre esta actuación y la justificación obtenida ha sido la defensa de las fronteras y la aplicación del Acuerdo Hispano-Marroquí.[183]

Las trabas para solicitar asilo

Solicitar asilo es un derecho pero solo se puede poner en práctica si el que quiere cursarlo tiene la información necesaria, en su idioma y en un lenguaje comprensible. Debe además conocer el funcionamiento del procedimiento y las condiciones de acogida.

De las 7.800 solicitudes de asilo en Melilla en 2015, ninguna corresponde a los de origen subsahariana.

Pero según critican las organizaciones[184] y la Defensora del Pueblo[185], la escasa información que ofrecen los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) es la razón por la que las personas refugiadas no pueden ejercer su derecho. Se les entrega un folleto que es una fotocopia de mala calidad y en algunos casos ilegibles. Teniendo en cuenta que la información que contiene es vital para poder garantizarles la protección que requiere esta medida es más que insuficiente.

Tampoco se les da información completa sobre los plazos y los criterios sobre su solicitud, por lo que muchos se ven expulsados sin que hayan tenido tiempo para ejercer su derecho a solicitar asilo. La suma de todas estas graves carencias ponen a las personas en situación de máxima desesperación incrementando la angustia que han ido acumulando desde que salieron de sus países.

Sobrevivir en los Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) y en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE)

Los CETI están pensados como primera acogida y para un periodo corto de estancia. El de Melilla es el mayor punto de entrada para los refugiados, que en 2015 ha acumulado el 60% del total de las solicitudes de asilo de España. [186]Con una capacidad de 480 personas, aunque ha llegado a albergar a más de 2.000, es un lugar que dista mucho de cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las Directivas Europeas o la Convención de Derechos del Menor.[187] El hacinamiento, la inadecuación de las instalaciones para periodos largos de estancia y la imposibilidad de prestar asistencia especializada para las personas necesitadas de protección internacional son algunas de las razones por las que no cumplen los estándares. [188]Lejos de cumplir con su objetivo de estancias cortas, sus residentes pasan por lo menos cuatro meses y algunos más de un año.[189]

"... Esas personas (los subsahariano) no tienen derecho a asilo"
Ministro de Exteriores 2015

Los CIE , a pesar de tener carácter no penitenciario, estas son instancias en las que se retiene a los migrantes en situación irregular, con el objeto de facilitar su expulsión, durante un periodo máximo de 60 días. Pero en ellas también ingresan

personas potencialmente sujetas a protección internacional, tal y como se denunció con la resolución colectiva en 2015 de cuarenta personas, entre ellas presuntos menores de edad.[190]

Las condiciones de vida en los centros, la falta de información sobre los tiempos que van a permanecer, la ausencia de medidas de convivencia ni normativas de funcionamiento interno y la escasez de servicios adaptados a las necesidades agravan la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran ya estas personas. ACNUR y otras muchas organizaciones llevan tiempo reclamando al Gobierno una mejora significativa e incluso un cambio del modelo de acogida, pero este sigue sin llegar. [191] Incluso la recomendación hecha por la Defensora del Pueblo para mejorar las condiciones de los CETI en los enclaves y equipararlos a otros de la Península ha sido rechazada por el Gobierno.[192] Además, han sido muchas las organizaciones que han demandado el cierre de los CIE porque someten, en realidad, a las personas a un régimen carcelario en el que no tienen libertad. Este procedimiento está totalmente injustificado ya que son internados por ser irregulares, a pesar de que ése no es un delito.[193]

Las dificultades de ser refugiado en España

Ser solicitante de asilo en España no es garantía de protección, especialmente si lo comparamos con sus socios europeos. Según reflejan los datos de Eurostat (ver Tabla 6), en promedio los países miembros de la UE conceden protección internacional al 52% de los solicitantes, mientras que en España solo al 31%.[194]

TABLA 6. Resoluciones finales sobre protección internacional en España

	ADMITIDOS (miles)	RECHAZADOS (miles)	TOTAL (miles)	% RECHAZADOS
2013	535	1.843	2.365	**78%**
2014	1.585	2.029	3.614	**56%**
2015	1.020	2.220	3.240	**69%**

Fuente: Eurostat(2016)

Entre los posibles tipos de protección internacional, España ha optado por priorizar la protección subsidiaria frente al estatuto de refugiado. Concretamente, en 2015, el 80% de las resoluciones aprobadas se hicieron bajo la figura de protección subsidiaria y solo un 20% fue reconocido como refugiado. Para el conjunto de los países de la UE el peso es justamente el inverso donde para este mismo año el 74% de las solicitudes se convirtieron en estatutos de refugiados.[195] La diferencia en la protección otorgada se atribuye a la interpretación que los Estados miembros hacen de los criterios de la Directiva de Asilo de la UE y de las políticas nacionales, pero en la práctica tiene diferencias notables. El titular de la protección subsidiaria debe solicitar la renovación al transcurrir los cinco años y, en dicho momento, se analiza si procede o no su continuidad en dicha situación, en cambio, el titular del estatuto de refugiado no tiene que realizar un nuevo estudio del expediente. Para la concesión de la nacionalidad española, a los refugiados se les exige cinco años de residencia mientras que los

beneficiarios de protección subsidiaria no tienen ningún privilegio para el acceso a la nacionalidad.[196]

El Tribunal Supremo en febrero de 2016 ya dictó en una sentencia que se reconocía el derecho a obtener el estatuto de refugiado a los demandantes por no considerarse suficiente la protección subsidiaria.[197]

3. UN MOMENTO PARA EL CAMBIO

"Ya no hay trabajo en la región donde nací. Mi familia y yo juntamos dinero vendiendo ganado y trabajando como jornaleros en el campo para que pudiera irme. Estuvimos un año preparando este viaje. Tenía alguna idea sobre los peligros, veía en la televisión las muertes en el Mediterráneo, la inestabilidad en Libia, pero no tengo otra opción. Voy a cuidar y defender a mi familia como sea. Todas las expectativas están puestas en mí".
Yaya. Originario de la región de Casamance (Senegal). Espera en un gueto de Agadez, en Níger, a emprender el viaje por el desierto hasta llegar a Libia.

Estamos ante un momento lamentablemente histórico: 65.3 millones desplazados por conflictos, 20 millones obligados a salir de sus casas por desastres naturales solo en 2015 y 224 millones de migrantes económicos. Se baten récords jamás alcanzados el número de personas desplazadas mientras que presenciamos las arriesgadas estrategias a las que se enfrentan quienes tratan de salvar sus vidas o buscar un futuro mejor. Aquellos que logran llegar a su destino después de un peligroso camino se enfrentan a un entorno hostil e intolerante. En muchos casos, las comunidades que los acogen (concentradas en países en desarrollo) están normalmente sobrepasadas y su predisposición inicial acaba consumándose.

Las razones y las consecuencias de los que han decidido por una u otra razón salir de su hogar son demasiado vastas para que sean asumidos por unos pocos países, por muy solidarios y generosos que sean. Este es un problema global que requiere una solución global.

Ante este contexto, el Secretario General de Naciones Unidas anunció la necesidad de celebrar la primera **Cumbre de Alto Nivel sobre Migración y Refugio** en septiembre de 2016, en el marco de la 70 Asamblea General.[198]El objetivo es acordar una visión conjunta que establezca la responsabilidad de todos los países con este asunto y defina un sistema predecible para responder a este desafío mundial. Este evento irá acompañado por la **Cumbre de Líderes sobre Refugiados** auspiciada por el presidente Barack Obama con el fin de que los países aumenten sus compromisos de reasentamiento y de ayuda.[199]

Esta es, sin duda, una oportunidad única para alcanzar un consenso político y poner en marcha un plan de acción que se centre en salvar vidas, brindar protección y asistencia, y respetar la dignidad de las personas. Aunque para que sea efectivo debe estar basado en la escrupulosa protección del derecho internacional para los refugiados, los derechos humanos y el derecho humanitario.

Para España es una ocasión única que no puede desperdiciar. Debe utilizar este Cumbre para dar un giro radical a su política de migración e iniciar una nueva senda en la agenda de desplazamiento donde los derechos prevalezcan por encima de cualquier otra política. Esta nueva posición le permitirá dejar atrás la política migratoria de las últimas décadas caracterizada por el cierre de fronteras, la no asunción de su responsabilidad mundial, los obstáculos para una llegada digna y la vulneración de derechos básicos que, sorprendentemente, le han otorgado un más que dudoso rol modélico en el seno de la UE. Con este punto de inflexión,

esperamos que España se convierta en baluarte de los derechos de las personas desplazadas.

España está en una posición privilegiada para hacer este cambio: tiene el apoyo de gran parte de la sociedad[200], no existen partidos políticos xenófobos o racistas (a diferencia de otros socios europeos) que exijan una posición más conservadora y, dispone de los recursos humanos, financieros y técnicos para dar una respuesta efectiva a la crisis global. Es el momento de que España muestre su responsabilidad con el desplazamiento de personas.

CUADRO 3

Compromisos de los partidos políticos

Los conflictos, el control de armas y la ayuda humanitaria, cuestiones claves en la agenda de desplazamiento global, no han sido una prioridad en la carrera a la Moncloa de los partidos políticos españoles.

Ya en sus programas para las elecciones del 20 de diciembre de 2015 se podía comprobar que apenas aparecían propuestas sobre protección de civiles o resolución de conflictos y en los documentos presentados para las segundas elecciones del 26 de junio de 2016 ha vuelto a invisibilizarse la política exterior en general.

La miopía de todos los partidos ante la inestabilidad mundial y el consecuente desplazamiento de las personas ha sido la nota predominante en estos últimos meses pre electorales. Las únicas propuestas de los partidos se han centrado en la llegada de los refugiados, particularmente en el reasentamiento y la reubicación. Pero esta corta mirada de un fenómeno mucho más complejo ha dejado vacíos importantes en cuestiones clave como los fondos de ayuda humanitaria o el control de armas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

POR LA PROTECCIÓN DE CIVILES EN CONFLICTOS INTERNACIONALES

Criterio 1	Priorizar la protección de los civiles atrapados en situaciones de conflicto y violencia	1 **Aumentar el número de efectivos españoles** desplegados en operaciones de paz al nivel de 2009
		2 Garantizar la **protección de las mujeres en conflicto**, incrementando los recursos económicos y humanos dispuestos para la implementación del Plan Nacional 1325 de mujer y conflicto
		3 Asegurar la **protección de los refugiados**, aumentando la cuota de reasentamiento en territorio nacional y promoviendo que otros países hagan lo mismo
		4 **Formar al personal civil y humanitario** que forma parte de las operaciones de paz en derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos de la mujer y cuestiones de género
Criterio 2	Aumentar el volumen de Ayuda Humanitaria	1 **Asegurar una recuperación de los recursos para la Acción Humanitaria hasta alcanzar el 10% de la AOD española** comprometido en el Plan Director 2013-2016, con un mínimo de 60 millones de euros para al menos cumplir con sus obligaciones multilaterales
		2 Definir y ejecutar una estrategia integral de acción humanitaria que trascienda el alivio inmediato de la emergencia, que se involucre en las labores de reconstrucción y rehabilitación y, sobre todo, en la prevención de desastres
Criterio 3	Frenar la proliferación de armas convencionales	1 Lograr que más países ratifiquen el **Tratado de Comercio de Armas** a nivel internacional y regional, en especial países africanos
		2 **Investigar la venta de armas a países donde son susceptibles de ser usadas** para violaciones de derechos humanos

	VALOR	PSOE		PP	IU	C's
CRITERIO 1	3,33	1,7	2,7	1,5	2,2	2
CRITERIO 2	3,33	2	0	1	0,5	1
CRITERIO 3	3,33	2	0	0	3	0

Fuente: Poletika[202]

4. RECOMENDACIONES

El Gobierno y el Parlamento deben, en primer lugar, dar al desplazamiento de personas un lugar prioritario en su agenda nacional, europea e internacional. Para ello es necesario que haya una voluntad política acordada por todos los grupos políticos y guiada por la salvaguardia de los derechos humanos. Este no es un tema que pueda esperar, hay muchas vidas detrás de cualquier decisión, y por ello exhortamos a las fuerzas políticas españolas que emprendan sin más dilación las siguientes acciones.

Promover vías legales y seguras

- Aumentar el número de reasentados hasta 15.675 para alcanzar la cuota justa que le corresponde durante 2016.
- Cumplir con su compromiso reubicando a 15.888 refugiados procedentes de otros países europeos hasta 2017.
- Agilizar los procesos administrativos y burocráticos para que lleguen con premura a suelo español los refugiados que están a la espera en los países limítrofes (como Jordania o Líbano), en Grecia y en Italia.
- Incluir en la legislación la figura del visado humanitario
- Acelerar las concesiones de asilo por reunificación familiar teniendo en cuenta que la unidad de la familia es un derecho esencial del refugiado.

- Desarrollar el Reglamento de la Ley de Asilo de 2009 a fin de introducir la posibilidad de presentar demandas de protección internacional en las representaciones en el exterior.
- Conceder un mayor número de visados a estudiantes que están en terceros países para cursar sus estudios.

Aumentar y salvaguardar la ayuda humanitaria

- Incrementar el presupuesto de ayuda humanitaria a 150 millones de euros en 2016 y priorizar a los principales focos de desplazamiento incluyendo Siria, Colombia, Afganistán, Yemen y Somalia.
- Aumentar la ayuda humanitaria hasta que alcance el 10% del total de la ayuda en el 2020.
- Alcanzar el 0.4% del total de la ayuda al desarrollo en la próxima legislatura.
- Elevar los fondos destinados a la crisis siria para alcanzar la cuota justa.
- No imputar los gastos derivados de la acogida de los refugiados en España como ayuda al desarrollo.

Promover los derechos de los desplazados en el exterior

- Impulsar la agenda de desplazamiento en todos los órganos internacionales y europeos haciendo prevalecer sus derechos frente a otros intereses políticos o económicos.

- Promover en el Consejo de Seguridad la agenda de desplazamiento para que tenga un peso específico dada la correlación entre este fenómeno y el impacto sobre la paz y seguridad mundial.
- Retirar el apoyo de España de cualquier acuerdo que no esté en línea con el Convenio de Ginebra de los refugiados, la Carta de los Derechos Humanos y del Comité de los Derechos del Niño.
- Aumentar el control y la transparencia del comercio de armas españolas, y frenar la venta a países donde haya riesgo de que se utilicen para cometer o facilitar s violaciones del derecho internacional, de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario, como las ventas a la coalición liderada por Arabia Saudí.

Proteger a quienes llegan a nuestras fronteras

- Revisar los acuerdos bilaterales para que incluyan cláusulas específicas sobre la defensa y protección de los derechos de los migrantes.
- Eliminar todas las concertinas y cuchillas de todas las vallas sin excepción.
- Permitir la libre circulación, incluyendo el traslado a la Península, a quienes inicien su proceso de asilo en los enclaves de Ceuta y Melilla.
- Eliminar la figura de “rechazo en frontera” de la Ley de Extranjería para que no haya amparo legal de las expulsiones sumarias.
- Permitir el acceso a los centros de asilo en Ceuta y Melilla a todos los migrantes incluidos los de origen subsahariano.
- Garantizar que hay información adecuada y accesible para que toda persona puede conocer sus derechos.
- Mejorar las condiciones de vida en los CETI y CIE, aumentando el espacio y mejorando los servicios además de reducir el tiempo de la resolución del trámite de asilo.
- Aumentar el porcentaje de solicitudes de asilo aprobados y conceder un mayor número de estatutos de refugiados equiparándose a la media europea.

España debe acudir a la Cumbre sobre Migración y Refugio y a la Cumbre de Líderes sobre Refugiados con algo más que promesas y retórica. Debe comprometerse con cuotas, fondos y acciones concretas. Solo así se le verá como un socio fiable y comprometido con la responsabilidad global que conlleva dar una respuesta eficaz al desplazamiento global.

NOTAS

[1] https://acd.iiss.org/

[2]LottaHarbom y Peter Wallensteen(2007). *Armed Conflict, 1989- 2006*.Journal of Peace Research.http://jpr.sagepub.com/cgi/content/abstract/44/5/623

[3]https://acd.iiss.org/

[4]Foundation for Peace (2016) Fragile States Index.http://library.fundforpeace.org/library/fragilestatesindex-2016.pdf

[5] Según estudio del Banco Mundial, de 37 Estados frágiles en 2010 y de ellos casi la totalidad eran post conflicto o estaba en una situación de conflicto. J, Goldstone et al, (2010). *A Global Model for Forecasting Political Instability*, American Journal of Political Science, Vol. 54, No. 1, January 2010.

[6] Control Arms Campaign, October 2003 http://www.controlarms.org/downloads/shattered_lives.htm

[7]*Control Arms Campaign (2013). Shattered Lives* http://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/shattered-lives-the-case-for-tough-international-arms-control-112366

[8] Véase por ejemplo http://www.forcedmigration.org/research-resources/expert-guides/small-arms-and-forced-migration/displacement-and-small-arms; https://www.un.org/disarmament/convarms/salw/;

[9] Las últimas cifras registradas son de 2012 y 2013 e indican un crecimiento de las exportaciones de un 17%, alcanzando los $ 6.000 millones en ese último año. Small Arms (2016).The Small Arms Survey's Trade Update 2016: Transfers and Transparency reports http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/S-Trade-Update/SAS-Trade-Update-Press-Release.pdf

[10]Amnistia, Fundació per la Pau, Greenpeace, Oxfam Intermon (2016). *¿Licencias para matar? Hora de avanzar en el control y la transparencia del comercio de armas*.

https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/articulos/adjuntos/Licencias%20para%20matar%20FINAL_0.pdf

[11] Datos de 2015 según el Stockholm International Peace Research Institute http://armstrade.sipri.org/armstrade/page/toplist.php

[12] En ese período, España exportó a la coalición saudí armas como aviones, municiones, bombas, torpedos, cohetes y misiles por valor de 560 millones de euros. Amnistia, Fundació per la Pau, Greenpeace, Oxfam Intermon (2016). ¿Licencias para matar? Hora de avanzar en el control y la transparencia del comercio de armas. https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/articulos/adjuntos/Licencias%20para%20matar%20FINAL_0.pdf

[13] Oxfam (2016). *Una economía al servicio del 1%.* https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/economia-para-minoria-informe.pdf

[14] Ostry, J.D.; Berg, A.; Tsangarides, C.G., (2014) y Dabla-Norris, Era, Kalpana Kochhar, Nujin Suphaphiphat, Frantisek Ricka, and Evridiki Tsounta, (2015) Estos estudios reflejan como la creciente desigualdad, evaluada a través de su dimensión económica, reduce el ritmo y la sostenibilidad del crecimiento económico.

[15]Oxfam (2013) *Ningún Accidente. Resiliencia y desigualdad ante el riesgo.*

https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp172-no-accident-resilience-inequality-of-risk-210513-es_1_0.pdf

[16]EIRD ONU (2011) *Informe de Evaluación Mundial.*

http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2011/en/home/index.html

[17]Banco Mundial (2012). Turn Down the Heat. Why a 4ºC Warmer World Must be Avoided.

http://climatechange.worldbank.org/sites/default/files/Turn_Down_the_heat_Why_a_4_degree_centrigrade_warmer_world_must_be_avoided.pdf ; KevinAnderson y Alice Bows (2010) Beyond "dangerous" climate change: emission scenarios for a new world, Philosophical Transactions of the Royal Society.

http://rsta.royalsocietypublishing.org/content/369/1934/20.full.pdf+html

[18] En 2050 unos 50 millones de personas más podrían estar en riesgo de hambre (la población de España) debido al cambio climático. IPCC (2014). ClimateChange. SynthesisReport. http://www.ipcc.ch/report/ar5/syr/

[19]Oxfam (2016) https://blogs.oxfam.org/es/blogs/16-02-25-el-nino-y-el-cambio-climatico-todo-lo-que-debes-saber

[20] ACNUR (2016). T*endencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2015.* http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627

[21] Según el informe de ACNUR de 2006, en el mundo había 20.8 millones de desplazados (incluyendo refugiados y desplazados internos). http://www.unhcr.org/uk/news/press/2006/6/4489294f4/unhcr-global-refugee-tally-26-year-low-internally-displaced-increase.html

[22] La población española es de 46 millones según el censo nacional. http://www.ine.es/inebaseDYN/cp30321/cp_inicio.htm

[23]IDMC (2016).*Global Report on Internal Displaced People*.http://www.internal-displacement.org/globalreport2016/

[24] Actualmente hay 40.8 millones de refugiados en el mundo y 21.3 refugiados. Datos obtenidos en ACNUR (2016). http://www.unhcr.org/statistics/unhcrstats/576408cd7/unhcr-global-trends-2015.html

[25] Desde 2012 a 2015 estas cinco crisis han generado el mayor número de desplazados internos y refugiados.

[26] Los 2,6 millones de desplazados creados en 2014 se suman a los 2,2 millones ya existentes.

[27] ACNUR (2016). T*endencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2015.* http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627

[28] http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10092.pdf?view=1

[29]DMC (2016).*Global Report on Internal Displaced People*.http://www.internal-displacement.org/globalreport2016/

[30]IDMC(2015). *Global Estimates. People displaced by disasters.* http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10092.pdf?view=1

[31]UN (2016). *Trends in International Migrant Stock: The 2015 Revision.* http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates15.shtml

[32] Los datos publicados por Naciones Unidas incluyen también a los refugiados ya que se contabilizan como migrantes dado que el criterio que emplean es toda aquella persona que cruza su frontera. En este informe hemos distinguido a los refugiados de los inmigrantes económicos para diferenciar las distintas categorías de personas que salen de sus hogares.

[33] El porcentaje de migrantes en la población mundial pasó de 2,8% en 2000 a 3,3% en 2015.

[34] Son muchas las organizaciones que han documentado dichas vulneraciones. Véase Amnistía Internacional (2015). *Miedo y vallas los planteamientos de Europa para contener a las personas refugiadas*.https://www.amnesty.org/es/documents/eur03/2544/2015/es/; Human Rights Watch (2014).https://www.hrw.org/es/news/2014/10/16/eeuu-migrantes-son-deportados-al-peligro; Naciones Unidas (2015) http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=15976&LangID=E

[35]http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf

[36]Idem

[37]http://hdr.undp.org/es/composite/HDI

[38]http://www.globalpresence.realinstitutoelcano.org/es/

[39] Oxfam Intermon (2016).*Una economía al servicio del 1%.* https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/economia-para-minoria-anexo-espana.pdf

[40]Ver http://www.unhcr.org/protection/resettlement/543408c4fda/unhcr-projected-global-resettlement-needs-2015.html. Para 2017, se calcula que serán 1.2 millones los que necesiten ser reasentados. ACNUR (2016) Cuantía total de reasentamiento 2017. http://www.unhcr.org/uk/protection/resettlement/575836267/unhcr-projected-global-resettlement-needs-2017.html

[41] Los países de renta media y baja acumulaban a finales de 2015 a cerca de 14 millones de refugiados comparado con los 2.2 millones acogidos por los países ricos. ACNUR (2016). Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2015. http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627

[42]Véasehttp://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/seis-paises-mas-ricos-del-mundo-acogen-menos-del-9-de-poblacion-refugi

[43] Las 1.449 personas a las que se han comprometido en dos años, hasta septiembre de 2017, se suman a las 854 comprometidas en 2015. http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/5794843. Últimas cifras de llegados consultado el 30 de agosto.

[44] Para más información sobre este mecanismo véase http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/europeanagendamigration/backgroundinformation/docs/2_eu_solidarity_a_refugee_relocation_system_es.pdf

[45]Solo pueden ser reubicados los solicitantes cuya tasa de reconocimiento de protección internacional a nivel de la UE sea superior al 75 %.

[46] En un principio el Gobierno español se mostró muy desfavorable al sistema de cuotas y ante la segunda negociación en septiembre cambió a una postura más flexible, aun así no aceptó la obligatoriedad de las mismas. http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/20/actualidad/1437400557_214743.html

[47] Datos a 30 de agosto de 2016. http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/press-material/docs/state_of_play_-_relocation_en.pdf

[48] Dicho plazo terminará en septiembre de 2017

[49]. España se ha comprometido a reubicar un total de 15.888 personas hasta septiembre de 2017. De ellas, 9.323 vendrán de Grecia e Italia y de 6.565 todavía no está el origen determinado; tiene que fijarse en el conjunto de la Unión europea. http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/ruedas/Paginas/2016/cmrp20160527.aspx

[50] Últimos datos publicados por el Ministerio del Interior al 30 de agosto 2016. Ver http://www.interior.gob.es/es/web/interior/noticias/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_1YSSI3xiWuPH/10180/6305107/?redirect=http%3A%2F%2Fwww.interior.gob.es%2Fes%2Fprensa%2Fnoticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_GHU8Ap6ztgsg%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_count%3D1

[51] El derecho a la vida familiar y el consiguiente derecho a la unidad familiar se reconocen en instrumentos jurídicos internacionales y regionales tales como las Convenciones de Ginebra, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos**,** la Convención sobre los Derechos del Niño**,** el Convenio Europeo de Derechos Humanos **o** la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea y las Directivas europeas entre otros. Muchos países han incorporado la reunificación familiar en sus legislaciones nacionales de asilo, en el caso de España, en el artículo 36.1. k) de la Ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

[52] Véase http://www.sosracismomadrid.es/web/blog/2015/12/18/las5desosracismo-analisis-de-programas-electorales/

[53] Conforme al artículo 38 de la Ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria

[54] En este periodo hubo 19.846 peticiones de asilo y solo 1.029 fueron gestionados por embajadas o consulados. http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201562/Asilo_en_cifras_2014_126150899.pdf/6e403416-82aa-482f-bcda-9a38e5a3a65c

[55] CEAR (2016). Informe 2016. Las personas refugiadas en España y Europa. http://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/06/Informe_CEAR_2016.pdf

[56] Algunas Universidades han anunciado estas becas aunque el número sigue siendo muy bajo. http://www.europapress.es/epsocial/noticia-ucjc-acogera-10-refugiados-quieran-retormar-emprender-estudios-universitarios-20160711185319.html; http://www.elmundo.es/madrid/2015/09/10/55f1b0a546163fdb5a8b458d.html

[57] Información concedida por ACNUR en España a 8 de septiembre de 2016.

[58] OCHA (2016). *Revisión de las necesidades humanitarias a mitad de 2016*. http://www.unocha.org/2016appeal/mid-year/#p=8

[59]idem

[60] De $5mil millones a 22 mil millones de dólares

[61]Última consulta el 30 agosto. https://fts.unocha.org/

[62] Concretamente la aportación al CERF en 2008 fue de €45M y en 2015 de €2M. http://www.unocha.org/cerf/our-donors/funding/pledges-and-contributions/2015

[63]La ayuda humanitaria pasó de 180 Mill. € en 2011 a 42 Mill. en 2015. http://www.realidadayuda.org/analizar-la-ayuda/ayuda-humanitaria

[64] Véase http://www.elmundo.es/economia/2016/05/02/57279509468aeb41458b45a0.html

[65] Para este análisis se han utilizado los datos del Financial Tracking Service de OCHA ya que están más actualizados que los publicados por el Ministerio de Exteriores. Aún siendo conscientes de que este sistema pueda no recoger todos los fondos desembolsados por España es el sistema de monitoreo y transparencia más actualizado.

[66] De las 65.3 millones de personas desplazadas por conflicto, estas seis crisis juntas suman 32Millones de personas, Datos ACNUR (2016)

[67] Esta cifra se ha obtenido de http://data.unhcr.org/yemen/regional.php consultado por última vez el 30 agosto.

[68] Consultar https://fts.unocha.org/reports/daily/ocha_Rdonor6_DC195_Y2015___1608300231.pdf

[69] Amnistia, Fundació per la Pau, Greenpeace, Oxfam Intermon (2016). ¿Licencias para matar? Hora de avanzar en el control y la transparencia del comercio de armas. https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/articulos/adjuntos/Licencias%20para%20matar%20FINAL_0.pdf

[70] Cálculos hechos en base a los datos de OCHA de 2012 a 2015. Consultar https://fts.unocha.org/pageloader.aspx?page=Profile-donorCountrylist

[71] Durante el periodo 2012 a 2015 solo ha recibido cerca de $20.000 en 2014.

[72] Durante el periodo 2012-2015, España ha desembolsado en total $240M. De ellos $ 43M han ido a Siria, $11M a Colombia, $4.1M a Somalia y $2.7M a Iraq.

[73]OxfamIntermon (2013) *Cuota Justa para Siria* https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/oxfam-fair-share-analysis-un-syria_appeal-17sept2013.pdf

[74]:OxfamIntermon (2014). *Cuota Justa para Siria*. http://www.oxfamintermon.org/es/documentos/31/03/15/crisis-en-siria-analisis-de-contribucion-justa-2015 Referencia a cuota justa 2014 página 4

[75]OxfamIntermon (2015). *Cuota Justa para Siria* https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/bn-syria-fair-shares-analysis-010216-es.pdf Referencia a cuota justa 2015 página3

[76] Este monto incluye las aportaciones bilaterales como los hechos a ECHO y a CERF. Para entender como se ha hecho el cálculo ver https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/oxfam-fair-share-analysis-un-syria_appeal-17sept2013.pdf

[77]OCHA (2016).El Niño: Snapshot of Impact and Projected Humanitarian Needs.http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/151222_OCHA%20El%20Ni%C3%B1o%20Overview.pdf

[78] idem

[79] 16 000 familias desplazadas en Paraguay., 6000 en Uruguay y 20 000 en Argentina. http://www.who.int/hac/crises/el-nino/who_el_nino_and_health_global_report_21jan2016.pdf

[80] Estos fondos se han destinado a Etiopia y Malawi.

https://fts.unocha.org/reports/daily/ocha_Rdonor6_DC195_Y2015___1608051147.pdf

[81] Véase http://www.europa.eu/rapid/press-release_IP-16-1362_es.pdf

[82] Dado que el total de AOD ejecutado para 2015 fue de 1447millones de euros, el 2% supone unos 28 millones.

[83] Para un valoración más extensa del rol de España en el Consejo de Seguridad véase http://www.oxfamintermon.org/es/accion-humanitaria/noticia/espana-ante-su-mandato-en-consejo-de-seguridad

[84] Se pueden consultar los informes del MAEC para el Consejo de Seguridad en http://www.exteriores.gob.es/portal/es/politicaexteriorcooperacion/csnu2015-2016/paginas/indicecsnu2015-216.aspx

[85] Ejemplo de ello es que durante este periodo ningún miembro ha propuesto o ha llevado a cabo ninguna sesión especial sobre el desplazamiento ni se han hecho referencias específicas sobre cómo este fenómeno puede minar la paz y seguridad mundial. Esta clara ausencia es histórica (aunque antes más justificada porque el nivel de desplazamiento no era el actual). Durante el período de 12 años que va desde 1999 (cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas abordó por primera vez la cuestión de la protección de los civiles) hasta 2010, el Consejo adoptó 747 resoluciones entre las que al menos 142 hacían referencia al desplazamiento; una de cada cinco mencionaba el desplazamiento interno. Entre las tres soluciones duraderas para los desplazados internos – retorno, integración local y reasentamiento en otro lugar – el retorno es la que más interés ha suscitado. Solo dos resoluciones mencionaban la integración local y en seis se hacía referencia al reasentamiento. Solo 7 de las 142 resoluciones del Consejo de Seguridad que hacen mención al desplazamiento se refieren a la prohibición de los desplazamientos forzados. SanjulaWeerasinghe y Elizabeth Ferris (2011) *El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la prevención del desplazamiento.* http://www.fmreview.org/es/prevencion/weerasinghe-ferris.html

[86] Intervención del Representante Permanente de la Misión de España en la Fórmula Arria Abierta sobre el papel del cambio climático como multiplicador de las amenazas para la seguridad global http://www.spainun.org/wp-content/uploads/2015/07/Spain_CC_2015061.pdf

[87] Por estas entendemos las de mayor envergadura numérica, es decir; Siria, Afganistán, Somalia, Colombia e Iraq, Yemen se incluye también dado que ha sido la crisis que más número de desplazados internos ha generado en 2015, donde el 85% de los 2.4 Millones se produjeron en ese año.

[88] Las intervenciones de España en el Consejo de Seguridad (aquellas que son públicas) se pueden consultar en http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Paginas/Noticias/20160429_MINISTERIO4.aspx

[89]Además un 37% argumentaron su huido por amenaza de muerte o maltrato psicológico que en casos puede también ser otro tipo de violencia sexual. http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10847284

[90] Se puede ver en su informe de Balance 2015 http://www.exteriores.gob.es/portal/es/politicaexteriorcooperacion/csnu2015-2016/paginas/indicecsnu2015-216.aspx ; Referencias a la I Conferencia Internacional sobre Diplomacia Preventiva en el Mediterráneo den mayo de 2016 http://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/alicante/abci-margallo-inaugura-alicante-cumbre-mundial-diplomatica-premio-nobel-201605300840_noticia.html ; en la intervención del Ministro de Exteriores en el pleno de la Cumbre Humanitaria Mundial http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Prensa/DOSSIER%20DE%20PRENSA_%20cumbre%20humanitaria.pdf

[91] Véase Intervención de España en 7540 sesión del Consejo de Seguridad en octubre 2015. http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/PV.7540

[92] Para más información sobre las intervenciones de España en la Cumbre ver http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Prensa/DOSSIER%20DE%20PRENSA_%20cumbre%20humanitaria.pdf

[93] Entre 2015 y 2016 han llegado 1.273.603 migrantes y refugiados a Europa (cifra a agosto de 2016). En comparación con los 21.3 millones de refugiados del mundo esto no representa más que el 8%. Es importante notar que este porcentaje puede incluso disminuir ya que no todos los que han llegado serán clasificados como refugiados. Para ver datos consultar http://migration.iom.int/europe/

[94] El ejemplo que mejor ilustra este ejemplo es el de Kenia y el cierre de los campos de refugiados más longevos del mundo y que albergaba a somalíes desde hacía 25 años. Kenia anunció este cierre haciendo referencias a cómo Europa trataba a los refugiados sirios que alcanzaban las costas europeas. http://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/seis-paises-mas-ricos-del-mundo-acogen-menos-del-9-de-poblacion-refugi

[95] Véase https://www.oxfam.org/en/pressroom/pressreleases/2016-04-15/deportations-refugees-and-migrants-greece-must-be-halted-fears

[96] Véase https://www.oxfam.org/en/pressroom/reactions/eu-and-turkey-deal-trades-human-beings-political-concessions

[97]Oxfam Intermon lanzó una campaña de petición de firmas para frenar el acuerdo UE Turquía que fue firmado por más de 100.000 personas en una semana, cifra jamás alcanzada en la historia de la organización. http://www.oxfamintermon.org/es/accion-humanitaria/emergencia/stop-acuerdo

[98] Véase https://www.oxfam.org/es/node/7130

[99] Idem

[100] El periódico alemán Spiegel es quien lo hizo en junio 2016 http://www.spiegel.de/international/world/eu-to-work-with-despot-in-sudan-to-keep-refugees-out-a-1092328.html

[101] A día de hoy no hay claridad sobre cuál es la cuantía que se destinará a este proyecto (en abril se anunciaron 100millones de euros y además hay 45 millones destinados a los países del Cuerno de África, entre los que se

encuentra Sudán).

[102]http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2015/101115previomalta.aspx

[103] Véase http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-2072_es.htm

[104] Para más información ver http://www.europapress.es/internacional/noticia-viendole-orejas-burro-politica-europea-migracion-consolida-20160703103146.html

[105] Para más información ver sección siguiente

[106] Este plan plurianual de medidas que abarcaban un amplio abanico de ámbitos (incluyendo el económico, comercial, cultural) y se fundamentaba en dos ejes principales; la inmigración y el del desarrollo, y con dos objetivos claros; el control de la inmigración irregular y la lucha contra la pobreza. En plena crisis de los cayucos, con la atención de la opinión pública y la atenta mirada de la UE, el resultado de esta pugna fue claro. La cooperación española dio un giro sustancial hacia el continente africano pero no hacía los países menos adelantados (como había sido extensamente demandado por las organizaciones de la sociedad civil), sino a los de origen y tránsito de migrantes. Como resultado, España incluyó en este Plan a seis países nuevos como socios prioritarios que no habían sido identificados así en el Plan Director (documento estratégico de la cooperación que prioriza a los países atendiendo al criterio de menor desarrollo).. Ver http://www.cucid.ulpgc.es/documentos/1-documentos/1/PlanAfrica2009-2012.pdf

[107] Ver informes como :. Azcona (2009) El II Plan África o cómo continuar con las políticas de externalización de la frontera sur europea y de instrumentalización de la AOD española http://www.uhu.es/IICIED/pdf/10_5_ii_pla.pdf; FUHE; (2012) La externalización de la frontera sur Control migratorio más allá de las fronteras oficiales de España y de la UE https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/24/la-externalizacion-de-la-frontera-sur_PRODUCCIONES_TRANSLOCALES_28sept2013.pdf Entreculturas (2011) Políticas de control migratorio y de cooperación al desarrollo entre España y África Occidental durante la ejecución del primer Plan África. https://www.entreculturas.org/files/documentos/estudios_e_informes/InformeControlMigratorioyAOD_2011.pdf?download

[108] Los países de África Occidental, ruta de la migración, recibieron entre 2005 y 2008 el 74% del total de los fondos, muy por encima de cualquier otra región, constatando el cambio de rumbo de la cooperación. La otra cara de la moneda fue que casi el 80% de la ayuda en concepto de cooperación policial se destinó a esta región. Dejando así patente los intereses españoles y haciendo caso omiso a la demanda reiterada de que este tipo de cooperación no compute como ayuda oficial al desarrollo. Otro ejemplo se ilustra con la Comisión Mixta entre España y Cabo Verde que tuvo lugar en julio de 2007 por la que España aprobó partidas de ayuda que triplicaban al del año anterior y a renglón seguido, los representantes de ambos países firmaron tres convenios relativos a la transferencia de personas, extradición y cooperación judicial en materia penal entre los dos países. Ejemplo también el hecho de que Nigeria, que no estaba incluido en susodicho Plan Director, pero clave en la ruta migratoria, fuese el mayor receptor de fondos en este periodo. Seguido de Senegal, principal origen de los migrantes llegados a España. Pero además gran parte de los fondos recibidos no respondían al objetivo de la reducción de la pobreza tal y como evidencian los 104 millones de euros que recibió Mauritania para la mejora del puerto de Nouadhibou, uno de los principales puntos de salida de las embarcaciones con migrantes hacia Europa o los fondos destinados a Cabo Verde para un laboratorio fotográfico de la policía

[109] Acuerdo de 13 de febrero de 1992 concluido entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente. Protocolo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular sobre circulación de personas, de 31 de julio de 2002. Acuerdo de readmisión entre el Reino de España y la República de Guinea-Bissau de 7 de febrero de 2003, o entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania de 1 de julio de 2003. Finalmente, en razón de sus especificidades, por afectar a menores no acompañados, deben añadirse: el Acuerdo entre Rumanía y España de 2005; elAcuerdo entre el Reino de España y la República de Senegal sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración de menores de edad senegaleses no acompañados, su protección, repatriación y reinserción, de 5 de diciembre de 2006, y el Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la inmigración ilegal de menores, su protección y su retorno concertado, de 2007. Además Acuerdo Marco de Cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Gambia, de 2006; del Acuerdo de Cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Guinea, de idéntica fecha; del Acuerdo Marco de Cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Malí, de 2007; del Acuerdo marco de cooperación en materia de inmigración, entre el Reino de España y la República de Cabo Verde, firmado en Madrid de 2007; del Acuerdo de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Guinea-Bissau, hecho en Bissau de 2008 y por último, del Acuerdo Marco entre el Reino de España y la República de Níger en materia de inmigración, 2008.

[110] Ejemplos de ellos han sido los memorandos de entendimiento para luchar contra la inmigración ilegal, concluidos entre España y Ghana, de 7 de diciembre de 2005; entre España y Senegal, de 24 de agosto de 2006, o entre España y Malí, de enero de 2007. Además los de Angola y Camerún y evocados por el entonces ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, con ocasión de una comparecencia en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados. Para más información ver Asín Cabrera (2008). Los acuerdos bilaterales suscritos por España en materia migratoria con países del continente africano: especial consideración de la readmisión de inmigrantes en situación irregular. Revista de Derecho Constitucional Europeo, n.º 10; González Vega (2008). La inmigración irregular y la política convencional: Examen de la práctica española: Gonzalez Vega (2016) El control de la inmigración irregular en España: compromisos y desarrollos. CIDOB.

[111]OCDE (2006).P*olicies for migration and development: a European perspective*. http://www.oecd.org/dataoecd/55/37/37862315.pdf

[112] http://www.eldia.es/2007-06-12/vivir/vivir7.htm

[113] AI (2016)

[114]idem

[115] El Sistema Integrado de Indra para la Vigilancia Está en uso en la mayoría de las fronteras marítimas de España, construido a través de varios millones de euro contratos así como en Letonia, Portugal y Rumanía.

[116]*Deutsche Welle*, *Spain'sBorderSurveillanceSystemRemains Controversial,*

(2007), www.dw.com/en/spains-border-surveillance-system-remains-controversial/a-2835465

[117]Contestación del Gobierno a una pregunta parlamentaria, 8 de septiembre de 2014, núm. reg.146881

[118] Cálculos hechos en base a lo estipulado por ell Ministerio de Empleo. Se han seleccionado las ayudas máximas en caso de familia numerosa. Ver página 8. http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Subvenciones/anos_anteriores/area_integracion/2012/subrefug_2012/resolucion/Procedimiento_ayudas_FER_FSE_SN_07022013.pdf

[119] Según fuentes oficiales, la UE va a conceder 6.000 euros por refugiado que sea reasentado. Teniendo en cuenta que España se ha comprometido con 15.888, la suma asciende a 95.2 millones. http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5597_en.htm

[120] Dato ofrecido por la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID. Consulta hecha junio 2016

[121] Oxfam Intermon, Realidad de la Ayuda http://www.realidadayuda.org/datos

[122] Esto es un aumento del 10% con respecto al año pasado. http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/inmigracionemigracion/detalle/2620

[123] Aunque el pico de llegadas fue en 2006 con 36.000, el número descendió hasta 2010 que alcanzó 5.200, y a partir de entonces la tendencia ha ido en aumento y según los datos de FRONTEX señalan que en 2015 llegaron a nuestras costas cerca de 8.000 personas, con un repunte importante desde las Islas Canarias. http://frontex.europa.eu/trends-and-routes/western-mediterranean-route/ y http://frontex.europa.eu/trends-and-routes/western-african-route/

[124]Datos de ACNUR consultados por última vez 1 de septiembre. http://data.unhcr.org/mediterranean/regional.php

[125] Aunque según las fuentes existentes los datos varían, para este cálculo nos hemos basado en los datos de FRONTEX por lo que se trata de datos estimativos. Para hacer el cálculo se ha sumado los llegados vía Canarias y vía Ceuta y Melilla.

[126] Cifra correspondiente al año 2015. Véase http://data.unhcr.org/mediterranean/documents.php?page=26&view=grid&Type%5B%5D=3

[127] Mark Akkerman (2016). Guerra de fronteras los fabricantes y vendedores de armas que se benefician de la tragedia de los refugiados en Europa. TNI, Centre Delas, Stop Wapenhandel

[128] Ver también http://politica.elpais.com/politica/2016/04/29/actualidad/1461927076_884821.html

[129] Ver http://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/24/actualidad/1429890685_436778.html . Ver también https://www.ahorasemanal.es/ceuta-y-melilla-la-valla-espanola-se-exporta-a-europa

[130] En este informe se destaca que la ruta del oeste africano a las Canarias está bloqueada gracias a los esfuerzos conjuntos de España, Senegal, Marruecos y Mauritania. También se destaca la importancia de los acuerdos de readmisión entre Marruecos y España y los efectivos destinados a proteger las vallas. FRONTEX (2016) Africa-Frontex Intelligence Community Joint Report http://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/AFIC/AFIC_report_2015.pdf

[131] Ver entre otras las siguientes declaraciones públicas de autoridades españolas: Entrevista a Ministro Fernández Díaz en abril 2016, http://politica.elpais.com/politica/2016/04/29/actualidad/1461939788_786313.html; Entrevista en la Cope junio 2015 al Presidente Mariano Rajoy http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2015/pren20150701.aspx; Conferencia del Presidente Rajoy después del Consejo Europeo de junio 2015, http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2015/prrp20150629.aspx ;Intervención del Presidente Rajoy en la Cámara de Diputados en julio 2015 http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2015/prsp20150715.aspx ;

[132]http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/04MAsuncionAsinCabrera.htm#tres; Declaración del Presidente Rajoy ante el Congreso septiembre 2015, http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2015/prot20150915.aspx; Entrevista en TVE el Presidente Rajoy en octubre 2015 http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2015/pren20151028.aspx ; Declaraciones del Presidente después de Consejo Europeo de diciembre 2015 http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2015/prrp20151218.aspx

[133] Algunos ejemplos; http://www.lne.es/espana/2015/11/11/espana-defiende-modelo-inmigracion-irregular/1840158.html; http://internacional.elpais.com/internacional/2015/04/24/actualidad/1429890685_436778.html; http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2015/prrp20151218.aspx

[134] Declaraciones del Presidente Rajoy tras Cumbre de La Valeta en noviembre 2015 http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2015/prrp20151112.aspx ; Comunicación de la Comisión Europea tras la firma del Marco de Asociación donde señala el buen ejemplo de la ruta del Oeste Mediterráneo http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/european-agenda-migration/proposal-implementation-package/docs/20160607/communication_external_aspects_eam_towards_new_migration_ompact_en.pdf

[135] Para ver el detalle de estas prácticas ver las secciones posteriores de este apartado

[136] http://www.laverdad.es/nacional/201502/26/defensor-pueblo-recibio-quejas-20150226123011-rc

[137] https://www.defensordelpueblo.es/actuacion-de-oficio/devoluciones-ceuta-y-melilla/

[138]https://www.ecchr.eu/en/our_work/international-crimes-and-accountability/migration/melilla.html

[139] http://www.coe.int/en/web/commissioner/-/spain-commissioner-muiznieks-calls-for-guidance-to-border-police-on-how-to-handle-migration-flows-in-ceuta-and-melilla?inheritRedirect=true&redirect=%2Fen%2Fweb%2Fcommissioner%2Fcountry-report%2Fspain;

[140] Parte del informe aglutina una serie de críticas a los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y pide a España que no haga un "uso recurrente de la detención de los solicitantes de asilo", además de garantizar "una detención razonable y proporcionada" de los extranjeros, siempre durante "el período más breve que proceda", habiendo examinado todas las alternativas antes. Además, denuncia las malas condiciones de los centros y la violencia denunciada en ellos. También critica duramente la práctica de las devoluciones en caliente y pide que se revise la Ley de Seguridad Ciudadana para que se garantice que cualquier persona que pida protección "tenga acceso a procedimientos de evaluación justos y protección frente a la devolución sin discriminación". También muestra su "preocupación" por los malos tratos y el uso excesivo de la fuerza en las operaciones de expulsión de solicitantes de asilo y de inmigrantes indocumentados. http://www.idhc.org/es/actualidad/resumen-de-las-observaciones-finales-sobre-el-sexto-informe-periodico-de-espana-del-comite-de-derechos-humanos.php

[141] http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?LangID=E&NewsID=15905

[142] Gonzalez Vega (2016) *El control de la inmigración irregular en España: compromisos y desarrollos*. CIDOB.

[143] Art 8 del Acuerdo de España y Argelia que estipula "El presente Protocolo se celebra en el estricto respeto de los compromisos suscritos en materia de protección de los derechos humanos y no afectará a las obligaciones derivadas de los Acuerdos y Convenciones Internacionales concluidos por las Partes".

[144] Tal y como se mencionó previamente muchos de estos acuerdos no se hicieron públicos cuando fueron firmados por lo que tomaron el nombre de "el lado oscura de la política exterior". González Vega, Javier Andrés (2009). La inmigración irregular y la política convencional: Examen de la práctica española. https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=188781

[145] Para más información ver http://www.defensa.gob.es/gabinete/notasPrensa/2007/10/notaPrensa_11538.html

[146] Amnistía Internacional (2008). Mauritania "nadie quiere tener nada que ver con nosotros". Arrestos y expulsiones colectivas de migrantes a quienes se ha negado la entrada en Europa. https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Resumen.pdf ; CEAR (2009). http://cear-euskadi.org/diccionario/centro-de-detencion-de-nouadhibou-mauritania/ ; http://www.publico.es/espana/espana-fuerza-mauritania-realizar-detenciones.html

[147] Este centro fue conocido como el "Guantanamito y recibió muchas críticas por múltiples organizaciones. AI (2008), CEAR (2009) http://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-cear-exige-cierre-centro-inmigrantes-espana-construyo-mauritania-conocido-guantanamito-20090507142256.html

[148] La prohibición contra la devolución a un tercer país forma parte de la Convención de Ginebra de 1951 concretamente en el artículo 33. 1 como garantía imprescindible del derecho de asilo: "Ningún Estado contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia determinado grupo social, o de sus opiniones políticas"

[149] Se basa en la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de febrero de 2012, en el caso Hirsi Jamaa y otros contra Italia. En dicho caso los migrantes habían sido recogidos por una patrullera italiana en alta mar, siendo a continuación devueltos a Libia, de donde habían partido. En el caso, el Tribunal consideró que las medidas de expulsión acordadas suponían una violación de los derechos garantizados por el Consejo de Europa de Derechos Humanos, por cuanto Italia era el Estado que ejercía un control efectivo sobre esas personas, y se había vulnerado su derecho a recibir protección internacional ante la expulsión colectiva. Gonzalez Vega (2016) El control de la inmigración irregular en España: compromisos y desarrollos. CIDOB.

[150] Véase http://www.eldiario.es/desalambre/persona-desangrado-alambre-cuchillas-Ceuta_0_199480715.html

[151] "Guardias civiles culpan al Gobierno de las muertes en la valla de Melilla", El Mundo, 13 de julio de 2006. http://www.elmundo.es/papel/2006/07/13/indice.html

[152] http://malaga.acoge.org/el-defensor-del-pueblo-recomienda-la-retirada-de-la-concertina-de-la-valla-de-melilla/

[153] CEAR, AI, ACOGE, SOS Racismo, APDHA entre otras.

[154] http://acoge.org/nota-de-prensa-andalucia-acoge-felicita-a-la-defensora-del-pueblo-por-la-recomendacion-de-retirar-la-concertina-exterior-de-la-valla-de-melilla/

[155] Así lo constatan organizaciones como Amnistía Internacional (2016) y medios de comunicación recientes http://politica.elpais.com/politica/2016/04/28/actualidad/1461840514_222480.html

[156] Algunas de las organizaciones que han denunciado estas prácticas son AI, Human Rights Watch, PRODEIN entre otras.

[157] Video capturado por la ONG PRODEIN. http://www.eldiario.es/desalambre/VIDEOS-Guardiua-Civil-ilegalmente-inmigrante_0_314268729.html

[158] http://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-acnur-hace-llamamiento-Gobierno-no-vuelvan-repetir-incidentes-violentos-valla-melilla-20141020111858.html

[159] http://www.europapress.es/epsocial/derechos-humanos/noticia-bruselas-avisa-espana-no-puede-usar-fuerza-

impedir-cruce-fronteras-ceuta-melilla-20141020180211.html

[160] Noticia de http://politica.elpais.com/politica/2015/02/24/actualidad/1424808753_090742.html

[161] Noticia de mayo de 2016. http://www.elmundo.es/espana/2016/05/12/57346c2d268e3ec30c8b4649.html

[162] Ver la Nota de Prensa firmada por dichas organizaciones entre las que se incluye Oxfam Intermon. http://www.sjme.org/sjme-en-los-medios/2016-05-18-07-54-15

[163] AI (2016). Miedo y Vallas: Los planteamientos de Europa para frenar a las personas. https://www.amnesty.org/download/Documents/EUR0325442015SPANISH.PDF

[164] La decisión del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) del 25 de octubre de 2010 (Rec 398/2010), la decisión del TSJA del 28 de octubre de 2010 (Rec 437/2010) y la decisión del TSJA de 21 de diciembre de 2010 (Rec 554/2010)

[165] Concretamente el artículo 18. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1977-10733

[166] Son numerosas las organizaciones y los medios de comunicación y las imágenes que han constatado estos hechos. Aquí se podrá encontrar más información; AI(2016), APDHA (2016), SJC(2016), CEAR (2016), Prodein; vimeo.com/98687161, Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH), ACNUR; http://www.acnur.org/noticias/noticia/espana-acnur-insta-a-poner-fin-a-las-devoluciones-automaticas-en-ceuta-y-melilla/ . Además de medios de comunicación; http://www.eldiario.es/desalambre/inmigrantes-expulsados-ilegalmente-Melilla-ultimos_0_198430239.html;

[167] Según datos de ACNUR desde noviembre de 2015 a mayo de 2016 se han registrado seis casos de devoluciones en la frontera lo que significa un incremento frente a periodos previos. http://www.acnur.org/noticias/noticia/espana-acnur-insta-a-poner-fin-a-las-devoluciones-automaticas-en-ceuta-y-melilla/

[168] Concretamente los artículos artículo 3, el artículo 4 de su Protocolo nº 4 y el artículo 1 de su Protocolo nº 7. http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf

[169]Concretamente los artículos 18 (derecho de asilo), 19 (protección en caso de devolución, expulsión y extradición) y 47 (derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial). http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

[170] Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras https://www.boe.es/doue/2016/077/L00001-00052.pdf

[171] Artículo 33. http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5754

[172] Artículo 13. http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx

[173] Ver a modo de ejemplo declaraciones en 2016 http://www.abogacia.es/2016/07/12/el-consejo-de-europa-pide-informacion-a-espana-por-devoluciones-sumarias-en-ceuta-y-melilla/ ; en 2015 http://www.eldiario.es/desalambre/Fernandez-Diaz-personas-devueltas-caliente_0_387762001.html; en 2014 https://www.youtube.com/watch?v=LJvFpPlQPkY

[174] Véase la Convención de Ginebra del Refugiado de 1951. http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5754

[175] artículo 3.1. http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

[176] Del Consejo de Europa: http://www.abogacia.es/2016/07/12/el-consejo-de-europa-pide-informacion-a-espana-por-devoluciones-sumarias-en-ceuta-y-melilla/; de ACNUR: http://www.acnur.org/noticias/noticia/espana-acnur-insta-a-poner-fin-a-las-devoluciones-automaticas-en-ceuta-y-melilla/; la Defensora del Pueblo: http://www.elmundo.es/espana/2014/04/09/53450cebe2704efc548b456d.html

[177] Para más información y análisis consultar AI(2016), CEAR (2016), CIDOB (2016) entre otros.

[178] http://www.eldiario.es/desalambre/ONU-preocupada-devoluciones-inmigrantes-Espana_0_388111657.html

[179] El PSOE ha recurrido la reforma de la Ley de Extranjera. http://www.abogacia.es/2015/04/15/el-psoe-recurrira-al-constitucional-el-rechazo-en-frontera-de-inmigrantes/

[180] http://politica.elpais.com/politica/2016/04/06/actualidad/1459923693_195959.html

[181] Noticia de junio de 2015. http://www.eldiario.es/andalucia/discrminacion-racial_0_402110096.html

[182] Ídem

[183] Acuerdo bilateral entre ambos países relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente firmado en 1992 que entró en vigor en 2012.

[184]Servicio de Jesuitas de Refugiados (2016) *Sin protección en la frontera*;, http://www.socialjesuitas.es/documentos/send/4-migraciones/111-sin-proteccion-en-la-frontera CEAR (2016). *Las personas refugiadas en España y en Europa.* http://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/06/Informe_CEAR_2016.pdf

[185] Defensora del Pueblo https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2013_Informe_Anual_Vol_I_Informe_2013.pdf, pág. 193. (enlace consultado a fecha de 1 septiembre de 2016).

[186] De un total de 12.500 peticiones en 2015 en toda España, más de 7000 correspondían a Melilla.

[187] Denuncia realizada por ACNUR a finales de 2015. http://www.europapress.es/sociedad/noticia-ceti-melilla-muy-lejos-cumplir-normas-internacionales-acnur-20151229105936.html

[188] http://especiales.publico.es/publico-tv/video/496982/refugiados-sirios-hacinados-en-el-ceti-de-melilla

[189] SJR (2016)

[190] SOS Racismo (2016) Informe CIE 2015: Situaciones de extrema vulnerabilidad http://www.sosracismomadrid.es/web/blog/2016/07/27/informe-cie-2015-situaciones-de-extrema-vulnerabilidad-2/

[191] Para críticas a los CEI véanse, por ejemplo, estas páginas: https://ciesno.wordpress.com; https://cerremosloscies.word-press.com; http://www.tanquemelscie.cat/

[192] Defensora del Pueblo 2016. https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/recomendacion-a-la-secretaria-general-de-inmigracion-y-emigracion-para-adoptar-las-medidas-que-procedan-para-prestar-un-servicio-de-asistencia-social-a-los-solicitantes-de-asilo-en-el-puesto-fronteriz/

[193] Plataformas como Canarias Libre de CIE, la Campaña por el Cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros que agrupa a un gran número de organizaciones

[194] En 2015, a las 592.845 solicitudes de protección en el conjunto de la UE se concedieron a más de 307.620. En España, de las 3.240 peticiones solo fueron favorables 1.020. http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_statistics#Further_Eurostat_information

[195] De las más de 300.000 solicitudes aprobadas por la UE, 246.175 se convirtieron en estatuto de refugiado. En España, de las poco más de 1.000 peticiones aprobadas solo 220 fueron bajo la figura de refugiado. http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_statistics#Further_Eurostat_information

[196] Art.22 del Código Civil

[197] STS 569/2016. Sala de lo Contencioso, Sección 3 tal y como se plasma en el Informe de la Defensora del Pueblo (2016). El asilo en España. https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2016/07/Asilo_en_Espa%C3%B1a_2016.pdf

[198] Para más información véase https://refugeesmigrants.un.org/summit-refugees-and-migrants

[199] Para más información véase; http://www.state.gov/p/io/c71574.htm

[200] Según la encuesta de Amnistía Internacional sobre aceptación a refugiados, España se encontraba entre los primeros puestos. Según esta misma fuente, el 97% de los españoles aseguró que aceptaría a un refugiado en su casa, barrio o país. https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Amnesty_CountryFactsheet_Spain_9_May.pdf En relación a las encuestas sobre aceptación de migrantes una de las más recientes es la elaborado por el CIS en 2013 denominado "Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en Españas. Según este informe, se mantiene y aumenta la opinión favorable y mayoritaria a la concesión de derechos sociales y de ciudadanía l mismo tiempo, y en contraposición a lo señalado con anterioridad, se mantiene y/o aumenta levemente el nivel de acuerdo con el "discurso de la preferencia" hacia la población española. 65% de los entrevistados (26 y 30% respectivamente) opinó estar muy de acuerdo o más bien de acuerdo con la frase: "Los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos". http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_noticias/2014_pdf/Igualdad%20y%20No%20Discriminaci%C3%B3n/EVOLUCI%C3%93N%20DEL%20RACISMO.INFORME%202013.pdf A nivel autonómico se elaboró una encuesta en 2015 en el País Vasco donde se logran máximos porcentajes de población que aceptaría a los migrantes. Concretamente un 60% considera que los migrantes enriquecen la vida cultural y más de un 40% se considera tolerante con esta población. http://www.elmundo.es/pais-vasco/2015/10/14/561e716822601d887a8b457b.html

[201] Para más información sobre esta herramienta que evalúa a los partidos políticos en una serie de ámbitos véase http://poletika.org

© Oxfam Intermón septiembre 2016

Este documento ha sido escrito por Paula San Pedro. Ha contado con la colaboración de Lara Contreras, Carolina Gasca, Laura Hurtado, Ignacio Macias, Ricardo Magan Francesc Mateu, Eva Moure, Leonardo Perez-Aranda, Carmen Suarez-Llanos y Jose María Vera en su elaboración. Asimismo agradece a CEAR sus aportaciones. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con psanpedro@OxfamIntermon.org

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@OxfamIntermon.org.

OXFAM INTERMÓN

Formamos una red internacional de personas comprometidas y de organizaciones expertas en idear y aplicar soluciones eficaces contra las desigualdades provocadas por la injusticia, con presencia en más de 90 países. Desde 1956, apoyamos a las personas desfavorecidas, dándoles las herramientas necesarias para que sean ellas mismas las generadoras de cambios, no solo a nivel individual sino en todo su entorno, protegiendo así sus derechos y los de las generaciones futuras.
Una red de cambio contra la injusticia y la pobreza, a la que si te sumas multiplicarás las posibilidades de cambio a nivel global.

CAMBIAMOS VIDAS QUE CAMBIAN VIDAS.

Para más información
www.OxfamIntermon.org

OXFAM
Intermón